

Sensibilízate con la violencia de género



- Facultad de Educación
- Grado de Pedagogía
- Modalidad profesionalizadora
- Nombre del alumno/a: Saray Guadarrama Sánchez
- Correo electrónico del alumno/a:
alu0100784046@ull.edu.es
- Nombre completo del Tutor/a: Zenaida Jesús Toledo Padrón
- Correo electrónico del Tutor/a: ztoledo@ull.edu.es
- Curso académico: 2015/2016
- Convocatoria: Julio

1. RESUMEN/ PALABRAS CLAVE

1.1 Resumen

Este proyecto nace de la necesidad por parte de la Fundación Ataretaco de trabajar aspectos relacionados con el género para el colectivo de mujeres inmigrantes que acuden a la fundación a recibir clases de alfabetización de español. Parte de un análisis, en el que se tiene en cuenta las necesidades y demandas de las usuarias, así como de los integrantes de la fundación. A partir de este análisis, se determinan las oportunidades para intervenir, y al priorizarlas, nace la necesidad de trabajar con ellas la sensibilización sobre la materia de género, que se complementa con un proceso de búsqueda de información adecuada a esta demanda. En cuanto a la metodología, se basará en el enfoque comparativo y expositivo, aunque también contempla una parte lúdica y el uso de las nuevas tecnologías, con actividades planificadas para conseguir el logro de objetivos que se plantea el proyecto. La evaluación se llevará a cabo mediante una entrevista a las usuarias, en las que a través de una hoja de observación con unos indicadores, se determinará si han conseguido adquirir los contenidos del proyecto. El coste de este proyecto es reducido, ya que solo se tiene en cuenta el salario de un técnico y tres invitados, aparte, los recursos materiales no suponen un gran costo, algo que es beneficioso para poder llevar a cabo en la Fundación Ataretaco, considerando al impacto que supone este proyecto en las usuarias.

1.2 Palabras clave:

Mujer inmigrante, género, violencia de género, derechos humanos, derechos de la mujer, Ataretaco.

2. ABSTRACT/ KEY WORDS

2.1 Abstract:

This project focused on the need of the Foundation Ataretaco to work gender-related aspects with the immigrant women who come to the foundation to take Spanish literacy classes. It starts with an analysis, which takes into account the needs and demands of users as well as members of the foundation. This analysis pointed out the need to work on gender awareness with immigrant women, and this process is based

on adequate information. In terms of methodology, the project will use comparative approach, it will have also a ludic side and includes the use of new technologies too. This combination of perspectives is aimed at improving the achieve of the project goals. The evaluation consist of an interview which will be assessed using an observation sheet with indicators that will determine if goals have been achieved. The cost of this project is reduced and it will be beneficial to Ataretaco Foundation, due to the potential impact of this project on the women.

2.2 Key words:

Immigrant women, gender, gender violence, human rights, women rights, Ataretaco.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto, “Sensibilízate con la violencia de género” está dirigido al colectivo de mujeres inmigrantes de la Fundación Ataretaco, Fundación Canaria para la formación integral e inserción socio laboral de colectivos en exclusión social. Este proyecto surge de la demanda por parte de la institución y las usuarias a trabajar aspectos relacionados con el género, por lo que se tendrá en cuenta aspectos como el concepto de violencia de género, los derechos humanos, así como los de la mujer, y los recursos a los que pueden acudir las mujeres en el caso de sufrir violencia de género. La metodología se llevará a cabo desde el enfoque comparativo y expositivo, como también existe una parte lúdica y el uso de las nuevas tecnologías. Por otro lado, los costes del proyecto son asumibles por parte de la institución y la duración es de dos meses.

4. JUSTIFICACIÓN:

Ataretaco es una Fundación canaria para la formación integral e inserción socio-laboral, por lo que el objetivo final de los proyectos y programas es la inserción socio-laboral de las personas.

La misión de la fundación es trabajar en la disminución de las condiciones que producen exclusión y desventaja social, con acciones encaminadas a la formación integral y socio-laboral de los colectivos desfavorecidos, promoviendo la igualdad de oportunidades, para lograr una sociedad más justa, solidaria y corresponsable en la

que las acciones sociales, económicas, políticas y culturales estén al servicio de las personas y de las comunidades (Ataretaco, 2016).

En cuanto a la estructura organizativa de la institución, en primer lugar se encuentra el Consejo de fundadores, el cual es responsabilidad de gobierno, administración y representación; la Dirección que es responsabilidad operativa, la cual se divide en Áreas de Intervención como pueden ser las Empresas (Ecatar Canarias, SLU; Selecatar, SLU; Ekoataretaco SLU), la Formación e inserción, la Producción y Gestión Ambiental, la Participación Comunitaria e Inmigración y la Educación Ambiental.

La Formación Integral, la Inserción Socio-laboral de colectivos en desventaja y la Protección Del Medio Ambiente son los pilares sobre los que se asienta la intervención de Ataretaco y la vía para mejorar la calidad de vida de la población con la que se trabaja.

Ataretaco cuenta con diferentes programas y proyectos, entre los que destacan, los talleres básicos de inserción, el programa Tarquí, el programa Incorpora, el programa de intervención integral de perceptores/as de la Prestación Canaria de Inserción y los talleres de sensibilización ambiental. La explicación de cada uno de los proyectos y programas se encuentra en el Anexo 1.

4.1 Análisis de necesidades de la institución:

Ataretaco en la actualidad dispone de varios proyectos y acciones formativas, las cuales están dirigidas por un responsable o tutor de dichos proyectos, acompañado también del voluntariado, el cual es una pieza fundamental en los proyectos.

No podemos concretar en qué aspectos presentan peor actividad porque la organización de la fundación es bastante adecuada, ya que tienen estipuladas las tareas a realizar y la toma de decisiones es tomada de manera conjunta. Así mismo, existen unas normas establecidas, puesto que los usuarios que acuden a la realización de los cursos formativos tienen a su disposición un cronograma que se les facilita al iniciar el curso, así como los contenidos que estipularon cuando planificaron el curso.

Por este motivo, y considerando la complejidad de la fundación y la variedad de ofertas de programas educativos, me centraré en el programa en el que he desarrollado mis

prácticas, en las que trabajé con un colectivo de mujeres inmigrantes que se están alfabetizando en el idioma español, ya que supone una barrera social para dicho colectivo que les impide conocer otros aspectos generales como pueden ser, aspectos concretos de la legislación que las respalda, los recursos a los que pueden acogerse en materia de educación, sanidad, etc, de nuestro país.

A continuación, se desarrolla un análisis de debilidades y fortalezas sobre del colectivo y su entorno, así como de la oferta educativa que se les ofrece.

En cuanto a las fortalezas, se considera muy importante la motivación hacia el aprendizaje de un idioma que no es el suyo, pero que por otro lado, es de vital obligación ya que dependen de él para poder relacionarse socialmente. Con información obtenida a través de un informante clave, comenta que su avance en el aprendizaje del idioma le ha servido para relacionarse con las madres de los amigos de su hija en el colegio, poder acudir a tutorías con los profesores de su hija y entender lo que le explican. Se trata de un aprendizaje significativo, ya que al relacionarte con otras personas de dicho país, la interiorización de contenidos es mayor, así como, el nivel de autoestima y motivación por conocer el idioma de ese país crece.

Otra de las fortalezas es el respeto que tienen por nuestra cultura, ya que consideran que como mujeres saben que el trato es diferenciado a su país y algunas se sienten más “libres”, en cuanto a su independencia, ya que una de las usuarias comenta que su marido por motivos de trabajo tiene que vivir en otra residencia distinta a la suya, y eso le crea una autonomía que en su país no tendría (pero no todas las usuarias opinan lo mismo, por lo que para unas supone una fortaleza y para otras una debilidad). Así mismo, esta independencia se ve reflejada en la asistencia de manera voluntaria a las clases de español, en las que se intenta empoderar a la mujer para que entiendan que su cultura y la nuestra son diferentes.

Por último, otra de las fortalezas analizadas, es que en el entorno en el que vive el colectivo hay un alto índice de población árabe, por lo que entre ellos también se facilitan las relaciones sociales entre una misma cultura, y debido a ello, acuden de manera voluntaria a las clases de español en Ataretaco. Así, también se organizan excursiones y festivales en el que se incluyen aspectos culturales y festivos, que hacen que las usuarias conozcan y se acerquen más a nuestra cultura.

En cuanto a las debilidades, se encuentra en primer lugar, que el idioma supone una barrera social para este colectivo, por lo que se encuentran en un país que no es el de su origen y no conocen el idioma. Para ello, Ataretaco ofrece a todas las personas que consideren que necesitan o quieren hablar español, apuntarse al curso de Alfabetización de adultos en español.

Por otro lado, desconoces cualquier tipo de legislación o normas que tengan relación con la sanidad, la educación, el género, así como sus derechos, por lo que se ven obligadas a consultarnos cuestiones relacionadas con el colegio de sus hijos y la burocracia que ello conlleva. Así mismo, son conscientes que en España la ley de igualdad entre hombres y mujeres existen, pero desconocen ciertos derechos universales y derechos de las mujeres en su totalidad, y es un aspecto importante de conocer. En Ataretaco no existe ninguna acción formativa o contenido específico establecido para tratar estos aspectos con las mujeres inmigrantes, es siempre labor del voluntariado explicar y exponer estos temas, así como trabajarlos con ellas si se procede.

Otra de las debilidades detectadas es el choque cultural que poseen algunas de las mujeres inmigrantes que acuden al curso de Alfabetización del Español, ya que al no conocer nuestra cultura se sorprenden por actitudes que nosotros consideramos normales, e incluso no podemos agruparlas con hombres porque su cultura se los impide o se sienten asustadas. Esta carencia es debida a que no se le presta la suficiente atención a este hecho o a que no se implementen actuaciones que ayuden a las usuarias a combatir esta situación.

El curso de Alfabetización de adultos, es el único que se centra en el aprendizaje del español, por lo que no disponen de formación en habilidades sociales, algo importante en este colectivo a la hora de poder comunicarse con los demás, y ser capaces de pedir ayuda, en una situación tan delicada y vulnerable como la que sufren, es decir, por un lado, el impacto cultural, y por otro las diferencias que existen en las visiones de la violencia de género, lo cual les supone una carencia importante en su estado emocional. Por lo tanto, se procede a la realización de un listado de necesidades detectadas a través de las debilidades tanto de la fundación como, en su mayoría, de las usuarias:

-Es necesario que las usuarias conozcan la legislación que las protege en el país en el que viven.

-Es necesario que estén al tanto que el idioma supone una barrera social y poder paliar esta problemática.

-Es necesario tener en cuenta el choque cultural que se produce cuando emigran.

-Es necesario asesorar y sensibilizar sobre cuestiones de violencia de género en nuestro país.

4.2 Priorización de necesidades:

Esta priorización se ha elaborado atendiendo a la demanda de las informantes claves y de algunas usuarias, en cuanto a trabajar aspectos culturales en relación a la violencia de género, ya que como se ha expuesto en varias se ha detectado que muchas de las usuarias no tienen constancia de qué es la violencia de género, de cómo evitarla y de qué recursos dispone si sufriera esta problemática.

Por lo tanto, considerando de gran relevancia las demandas de las usuarias y las informantes claves, he realizado mi selección atendiendo a aspectos relacionados con violencia de género y el empoderamiento de la mujer. Atendiendo a esto, las líneas de intervención obtenidas son:

-Intervenir para un mayor empoderamiento de la mujer inmigrante.

-Intervenir para sensibilizar y asesorar sobre aspectos de violencia de género en las mujeres inmigrantes.

-Intervenir para aumentar sus habilidades sociales.

Después de realizar una priorización de las líneas mencionadas en función de los criterios de adecuación a la institución de partida, impacto, urgencia, masa crítica, dificultad pedagógica y viabilidad (Ver Anexo 2: Tabla de priorización de necesidades), la línea que obtuvo mayor puntuación fue la de “Intervenir para sensibilizar sobre la materia de género a las mujeres inmigrantes”, pueden verse los argumentos que justifican esta decisión en el Anexo 2 antes mencionado.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

5.1 Presentación del tema:

La violencia de género se da en todas las sociedades y en todos los sistemas políticos y económicos (Heise y García-Moreno, 2002), y es uno de los problemas sociales y de salud pública más graves y complejos. Se genera por patrones culturales y conductuales en los que el sometimiento de la mujer es evidente y en los que se pone de manifiesto una sociedad patriarcal basada en la desigualdad; el trato violento es al que recurren muchos hombres para dominar a las mujeres y mantener sus privilegios, produciendo consecuencias para las víctimas y su entorno.

➤ Concepto de violencia de género

En este apartado se realizará un breve recorrido, mediante diferentes definiciones sobre la violencia de género que aportan los diferentes organismos, conferencias y legislación existente.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer sentó las bases para argumentar que la violencia contra las mujeres “es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital proviene especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que vinculan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad”. (Plataforma de Acción de Beijing '95).

Por otro lado, la Declaración de la ONU sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres- aprobada el 20 de diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas- que define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales

actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vía pública o privada”(Declaración ONU 20-12-93:1).

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. Y también, la violencia física, sexual y psicológica perpetrada por el Estado, donde quiera que ocurra.

Ya la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la ONU reconocía en 1993 que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos. Así mismo, en Beijing'95, se ratifica que los derechos humanos de mujeres y niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los Derechos Humanos universales.

Por otro lado, la LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define la violencia de género como aquella que es manifestación de la discriminación, de la desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y que se ejerce sobre ellas por quienes sean o hayan sido sus cónyuges o quienes sean o hayan estado ligadas a ellas por relaciones de afectividad aún sin convivencia (LO 1/04:1). Por lo que se incluyen los matrimonios, las parejas de similar afectividad y los novios, aun cuando tales relaciones se hayan extinguido.

➤ Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en España:

Todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tienen garantizados los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. A continuación, se exponen los siguientes derechos:

-Derecho de acceso a la información y a la asistencia social integrada

-Se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, para aquellas víctimas con recursos insuficientes

-Medidas de protección en el ámbito social para posibilitar la movilidad geográfica, la suspensión con reserva del puesto de trabajo y la extinción del contrato.

-Se regulan, medidas de apoyo económico para que las víctimas de violencia de género generen derecho a la situación legal de desempleo cuando resuelvan o suspendan voluntariamente su contrato de trabajo.

-Las ausencias o faltas de puntualidad al trabajo motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género se considerarán justificadas, cuando así lo determinen los servicios sociales de atención o servicios de salud.

-Las trabajadoras por cuenta propia víctimas de violencia de género que cesen en su actividad para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, se les suspenderá la obligación de cotización durante un período de seis meses, que les serán considerados como de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social. Asimismo, su situación será considerada como asimilada al alta.

-Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo.

-Las mujeres víctimas de violencia de género serán consideradas colectivos prioritarios en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores (Ley Orgánica 1/2004).

➤ Cifras:

Las mujeres se encuentran sobre expuestas al riesgo de morir asesinadas por violencia de género en todo el mundo. Mencionaremos aquí tan solo algunos datos estadísticos relevantes respecto a de violencia de género, puede ampliarse esta información en el Anexo 3.

Se estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70% de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida. Por lo que, estas mujeres que han sufrido maltrato físico o sexual por parte de sus compañeros tienen más del doble de posibilidades de tener un aborto, casi el doble de posibilidades de sufrir depresión y, en algunas regiones, 1,5 veces más posibilidades de contraer el VIH, en comparación con las mujeres que no han sufrido violencia por parte de su compañero sentimental (Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, 2013).¹

Por otro lado, se estima que el 43% de mujeres de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de un compañero sentimental a lo largo de su vida (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014).

A escala mundial, más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). De estas mujeres, más de 1 de cada 3 —o bien unos 250 millones— se casaron antes de cumplir los 15 años. Las niñas casadas no suelen tener la posibilidad de negociar efectivamente unas relaciones sexuales seguras, lo que las hace vulnerables ante el embarazo precoz así como ante las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH (UNICEF, 2014).

➤ Medidas para abordar la violencia de género:

En la mayoría de países donde existen datos, menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. Entre las mujeres que lo hacen, la mayoría recurre a la familia y a amigas y amigos, y muy pocas confían en instituciones y mecanismos oficiales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10% de aquellas mujeres

¹ Para obtener más información individual por países, ver: The World's Women 2015, Trends and Statistics, capítulo 6, Violence against Women, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015.

que buscaron ayuda tras haber sufrido un acto de violencia lo hicieron recurriendo a la policía (Naciones Unidas, 2015).

Por otro lado, al menos 119 países han aprobado leyes sobre violencia doméstica, 125 tienen leyes sobre el acoso sexual y 52 tienen leyes sobre la violación conyugal. Sin embargo, ni siquiera cuentan con una ley que garantiza que ésta siempre respete o implemente los estándares y las recomendaciones internacionales (Naciones Unidas, 2015).

La disponibilidad de datos sobre la violencia contra las mujeres ha aumentado significativamente en los últimos años. Desde 1995, más de 100 países han llevado a cabo al menos una encuesta tratando esta cuestión. 44 países realizaron una encuesta en el periodo entre 1995 y 2004, y 89 países lo hicieron en el periodo entre 2005 y 2014, unas cifras que parecen reflejar un mayor interés en esta cuestión. Más de 40 países llevaron a cabo al menos dos encuestas en el periodo entre 1995 y 2014, lo que significa que, dependiendo de la comparabilidad de las encuestas, se podrían analizar los cambios a lo largo del tiempo (Naciones Unidas, 2015).

➤ Recomendaciones Internacionales:

Existen una serie de normas y acuerdos internacionales referidos a la erradicación de la violencia contra las mujeres. A continuación se nombran aquellas que consideramos de vital importancia, dada la gran cantidad existente y su interés, se ha hecho una selección más amplia que puede verse en el Anexo 1.²

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) fue adoptada en 1979. Aunque el texto original no menciona explícitamente la violencia contra las mujeres y las niñas, las Recomendaciones Generales 12 y 19 aclaran que la Convención incluye la violencia contra las mujeres y formula recomendaciones detalladas a los Estados partes.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 fue el primer instrumento internacional que abordó de forma explícita la violencia contra las mujeres, estableciendo un marco para la acción nacional e internacional. Define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia de género, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la

² Para obtener más detalles, puede consultarse el Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas de ONU Mujeres.

privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

En 2013, durante la 57ª Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), los Estados miembros adoptaron por consenso Conclusiones Convenidas sobre la Prevención y Eliminación de todas las Formas de Violencia contra las Mujeres. Este fue un importante hito ya que la última vez que este tema fue considerado por la CSW en el 2003, no se llegó a un acuerdo (ONU Mujeres, 2016).

➤ Violencia e inmigración:

Según el artículo 13 de la Constitución Española, <<los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley>>.

Ser persona extranjera significa carecer de la nacionalidad del país que te acoge tras un proceso migratorio. Los movimientos migratorios siempre han existido en la sociedad, desde que el ser humano obtuvo la facultad de moverse, es decir, el desplazamiento de un pueblo a otro, de una ciudad a otra o de un país a otro es un derecho que posee todo ser humano como bien aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos³. Es por este motivo que las personas viajan a otras ciudades o países en muchos casos por placer, para conocer más lugares, pero también lo hacen por un factor económico, es decir, buscando un futuro mejor para su vida o para su familia, en la mayoría de los casos. Aunque la violencia de género no hace distinción de clase social, raza, edad,.. sino que cualquier mujer puede ser víctima de esta problemática en la que los papeles de víctima y agresor están asignados desde un primer momento, en la mayoría de los casos: la víctima es la mujer y el agresor es el hombre (López Merchán, R 2013), sí es cierto que esta realidad particular hace que en muchas ocasiones se desconozca, o no se tome en cuenta, la legislación existente para la prevención de la violencia de género y la preservación de los derechos de las mujeres inmigrantes que no obstante existe (puede verse en el Anexo 5).

³ El art. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que << toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado>>. Del mismo modo, toda persona tiene reconocido el derecho a salir de un país, incluso del suyo propio, y regresar a él.

➤ Medios y recursos contra la violencia de género:

La Red Canaria de Servicios y Centros de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, se crea partiendo de la necesidad de crear y consolidar una red pública de servicios y centros para la atención a mujeres víctimas de violencia de género en Canarias. Esta red está integrada por servicios públicos y privados (mediante convenios entre el Instituto Canario de Igualdad y los Cabildos Insulares) de ámbito regional, insular y municipal, puede verse información ampliada sobre cada uno de ellos en el Anexo 6.

- ➔ Recursos de atención inmediata: que consiste, por un lado, en el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAMVV) en el CECOES 1-1-2.
- ➔ Recursos de atención e intervención especializada: que consta de dos servicios. Por un lado, los Centros de Información, Orientación y Asesoramiento, y por otro lado, se encuentran los Servicios de intervención multidisciplinar e integral especializada.
- ➔ Recursos de acogida temporal: que son centros destinados a prestar acogimiento temporal a las mujeres víctimas de violencia de género, junto con menores a su cargo, expuestas a una situación de peligro para su vida e integridad física o psíquica como consecuencia de la violencia de género (Instituto Canario de Igualdad, 2007).

5.2 Presentación del colectivo:

El colectivo con el que voy a desarrollar este proyecto es con las usuarias del proyecto Tarqui de Alfabetización de español en adultos, más concretamente con un grupo de 5 alumnas, (por lo que no se descarta que se puedan incorporar más alumnas a este proyecto) las cuales, comparten el mismo nivel de aprendizaje del español, ya que la clase está dividida por grupos de aprendizaje. Se trata de un colectivo que no dispone de muchos recursos económicos y el idioma supone una barrera social para ellas, ya que tres de ellas son de Marruecos y dos de Mauritania.

Las usuarias tienen edades comprendidas entre los 23 y los 46 años de edad, y comparten el mismo lugar de residencia, es decir, todas viven en Taco, en San Cristóbal de La Laguna.

5.2.1 Características globales del colectivo

Según informantes clave, una de las integradoras sociales de la fundación, sabemos que las usuarias que son de Mauritania disponen de un nivel socioeducativo bajo ya que no han sido alfabetizadas en su país, y por otro lado, las usuarias que proceden de Marruecos han realizado estudios superiores en su país, como pueden ser bachillerato o carreras universitarias.

Por otro lado, también sabemos que no disponen de recursos económicos, ya que el único ingreso que tienen es el sueldo que percibe su marido, porque ninguna de las usuarias tiene empleo. Por lo que, deciden formarse para aprender español, y se encargan del cuidado del hogar y los niños.

Todas son usuarias con habilidades sociales básicas, es decir, son personas que les resulta más difícil interactuar y relacionarse con los demás usuarios, pero al mismo tiempo, son personas que dan las gracias por el trabajo que realizas por ellas.

Por último, son mujeres que no conocen, desde una perspectiva conceptual, el sentido que se le da a nuestra sociedad el tema de la violencia de género, ni cuáles son los recursos que disponen su sufren este tipo de problema, por ello es necesario, como ya establecí en mi línea de intervención, intervenir para sensibilizar sobre la materia de género en estas mujeres inmigrantes (puede verse información detallada de la situación de las mujeres inmigrantes ante la violencia de género en el Anexo 7).

5.2.2. Necesidades de aprendizaje de colectivo

A continuación, se han detectado las necesidades a partir del contacto profesional que he tenido con las usuarias durante mis prácticas, lo que me ha permitido realizar observaciones no sistemáticas, así como, la realización de cuestionarios a los informantes clave, las técnicas y las voluntarias del proyecto Tarqui, y a las mismas usuarias, pueden verse en el Anexo 8.

A partir de mi contacto directo con las usuarias y mis observaciones, he podido concluir una necesidad importante de conocimiento, información y formación sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Violencia de género en general
- ✓ Tipos de violencia que existen
- ✓ Donde se suele dar esa violencia
- ✓ Perfiles y comportamientos agresivos de las personas que desarrollan esta violencia
- ✓ Cifras sobre la violencia de género
- ✓ Leyes a las que pueden acogerse si son víctimas de violencia de género
- ✓ Violencia de género como problemática social
- ✓ Desconocimiento sobre los tipos de recursos que existen si sufren violencia de género
- ✓ Economía como la culpable de que los hombres maltraten a las mujeres

Ahora bien, considerando que mi apreciación podría no ser suficiente se consultó también a los informantes clave mencionados (los voluntarios del proyecto Tarqui y la técnico responsable de este proyecto, como ya he mencionado) que destacaron otra serie de necesidades, algunas coincidentes y otras complementarias, con las observadas por mí (pueden verse sus aportaciones en el Anexo 9).

5.2.3 Gestión de necesidades:

Para determinar el listado final de necesidades de aprendizaje, se ha decidido fusionar las diferentes aportaciones, tanto de las usuarias como de las profesionales, y una vez priorizado, siguiendo un criterio técnico que atiende a la importancia educativa de cada uno de los aspectos, se han establecido tres de categorías.

-Categoría "CONCEPTO":

Conocer qué es la violencia de género

Características de un perfil de maltratador

Tipos de violencia de género

La violencia como un problema social

-Categoría “DERECHOS”

Los derechos humanos

Los derechos que tienen como mujeres

La legislación española sobre la violencia de género

-Categoría “RECURSOS”

Recursos de atención inmediata

Recursos de atención especializada

Recursos de acogida temporal

5.3. Objetivos del proyecto:

Dado que existen tres categorías que engloban las necesidades de aprendizaje, se formulan tres objetivos, que corresponden con cada categoría, con el fin de desarrollar la intervención de un modo más efectivo. Los objetivos, así como sus contenidos a trabajar en ellas son:

-Aproximarse a la definición y aspectos relevantes de violencia de género.

-Conocer los derechos que tienen las víctimas de violencia de género en nuestro país.

-Analizar los recursos más específicos sobre la violencia de género.

6. METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

En cuanto al enfoque estratégico de la intervención se utilizará tanto un enfoque comparativo y expositivo, como una parte lúdica y otra relacionada con las TIC's. Mediante las observaciones realizadas con el colectivo en concreto, se ha observado la motivación que tienen al aprendizaje mediante las TIC's, ya que ellas lo ven como una forma de integrarse en nuestra cultura, de ganar independencia y autonomía, es decir, como una forma de socializarse, ya que mediante las TIC's puedes comunicarte con otras personas en el resto del mundo, o incluso pedir cita en el médico mediante internet, es un aspecto que se trabajó con ellas y les motivó mucho, tanto así que

también les enseñamos a renovar el DARDE (Documento de Alta Renovación de la Demanda de Empleo) por internet.

Por otro lado, han mostrado sus deseos de querer aprender más sobre la violencia de género, por lo que algunas actividades serán expositivas, pero siempre dejando que ellas nos aporten sus ideas o realizando algún tipo de pregunta que nos pueda aportar información sobre este tema ya que el colectivo también se han interesado por transmitirnos la diferencia de derechos que existen entre España y su país de origen. Además, se pretende trabajar estos aspectos de una manera lúdica, con talleres creativos, en los que podamos compartir diferente información acerca de este tema, ya que se trata de un grupo muy participativo y abierto a contar experiencias, por lo que esto supondría un medio para lograr hacerlas partícipe de este aprendizaje significativo. Este método, como puede verse, implica una metodología activa y participativa, es decir, se pretende dejar a las usuarias cierta autonomía a la hora de expresar sus opiniones e ideas y sientan que son valoradas, ya que lo que se pretende es que sean ellas mismas las que vayan creando ese aprendizaje sobre la violencia de género, para que vean que son capaces de conocer nuevos temas y aspectos que antes desconocían y de algún modo contribuya a su empoderamiento.

Se considera que estos enfoques pueden funcionar y llevarse a cabo una buena intervención con este colectivo, ya que han sido las propias usuarias las que han manifestado interés por los diferentes aspectos metodológicos mencionados.

El espacio que se utilizará será la Fundación Ataretaco, en el ellas acuden los lunes y miércoles a las clases de alfabetización de español de adultos, y aprovecharemos para realizar los talleres en esa franja horaria. A pesar de que es pequeño, es lo suficientemente espacioso como para acoger al colectivo completo y agregar a nuevas personas si quisiesen participar. Por otro lado, cuando tengamos que realizar búsquedas en internet, se realizarán los martes en el centro ciudadanos San Jerónimo, dado que ellas tienen clases de informática y podremos utilizar esas horas para hacer las búsquedas.

La duración para la realización de la propuesta de intervención será de 30 horas, que se dividen en las tres fases, según los objetivos generales. Por tanto, al objetivo uno le corresponden 8 horas, al objetivo dos le corresponden 8'5 horas y al objetivo tres le corresponden 12'5 horas. En cuanto a las actividades, en función de su complejidad le

dedicaremos entre 1 y 3 horas, dependiendo del ritmo de las usuarias. Y este plan se desarrollara a lo largo de dos meses.

En cuanto a la cantidad de asistentes, dispondremos del grupo de alfabetización de español que son 6 mujeres, pero con opción a que se puedan agregar más personas, ya que todas las que quieran participar serán bienvenidas. Dado que el espacio es reducido, marcamos como máximo 20 participantes.

Las sesiones tendrán lugar los lunes y miércoles para los talleres que no requieran búsquedas en internet, ya que para ello, tendremos la disponibilidad del centro de ciudadanos San Jerónimo que nos reserva los martes para este grupo, y podremos realizar esas búsquedas en esos días.

A continuación se presenta una tabla en la que se desglosa el programa de intervención partiendo de los objetivos generales formulados.

OBJETIVOS GENERALES	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS (Por objetivo específico)			ACTIVIDADES
OBJETIVO GENERAL 1 Aproximarse a la definición y aspectos relevante de violencia de género	1. Qué es la violencia de género	1.1. Conocer el concepto de violencia de género	1.1.1. Que el colectivo defina qué es la violencia de género	1.1.2. Que el colectivo identifique posibles situaciones de violencia de género	1.1.3. Que el colectivo entienda los aspectos negativos de la violencia de género	<p><u>A1:</u> <i>Acercando a la violencia de género.</i> Teatro realizado por los técnicos para definir la violencia de género e identificar los comportamientos violentos y perfiles de los agresores. Debate final para dar opiniones y comparar si en su país se dan este tipo de comportamientos por parte de los hombres. (2'5 horas).</p>
	2. Características de un perfil de maltratador	2.1. Conocer cómo es el comportamiento de un maltratador	2.1.1. Que el colectivo se implique en la definición de maltratador	2.1.2. Que el colectivo sepa definir las características de una persona violenta	2.1.3. Que el colectivo reconozca rasgos distintivos del comportamiento violento de un maltratador	<p><u>A2:</u> <i>Quién es quién.</i> Elaboración de un mural donde estarán situadas las fotos de los personajes del teatro, en el que el colectivo tiene que identificar y agrupar las fotos con los comportamientos de los personajes. Debate de cuáles han sido los comportamientos adecuados y cuáles no. (1'5 horas)</p>
	3. Tipos de violencia de género	3.1. Conocer el concepto de los diferentes tipos de violencia que existen (física, psicológica, sexual, económica y simbólica)	3.1.1. Que el colectivo sepa que existen distintos tipos de violencia de género.	3.1.2. Que el colectivo conozca características de cada uno de los diferentes tipos de violencia de género.	3.1.3. Que el colectivo distinga los diferentes tipos de violencia de género.	<p><u>A3:</u> <i>Conociendo conceptos.</i> Se les explicará los tipos de violencia de género existentes y ellas tienen que explicar si en su país se han dado casos de violencia de género, y porqué creen que es debido. (2 horas).</p> <p><u>A4:</u> <i>Buscamos juntas:</i> Búsqueda por internet sobre noticias de violencia de género, en la que tendremos un guión para luego realizar la siguiente actividad. Se buscará las noticias sobre violencia de género, cuántas mujeres hay muertas a causa de eso, que conclusiones podemos sacar, entre otras. (2 horas)</p>

	4.La violencia como un problema social	4.1. Reconocer la violencia de género como un problema social.	4.1.1. Que el colectivo entienda por qué la violencia de género es un problema social.	4.1.2. Que el colectivo maneje argumentos que explique por qué la violencia de género es un problema social.	4.1.3. Que el colectivo reconozca las consecuencias e impacto de la violencia de género en la sociedad	<u>A5: Trabajamos juntas.</u> Haremos tarjetas de cartulina, y en cada una de ellas pegaremos noticias (que hemos buscado previamente) de cada una de las mujeres que han sido asesinadas por violencia de género en lo que va de año. Luego las uniremos con cadenas y las colgaremos en el centro para que las personas que puedan visualizarlo se concienzien del problema social que supone la violencia de género. (2 horas).
--	--	--	--	--	--	--

OBJETIVOS GENERALES	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS (Por objetivo específico)			ACTIVIDADES
OBJETIVO GENERAL 2 Conocer los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país.	1. Los derechos humanos	1.1. Adquirir información sobre los derechos humanos	1.1.1. Que el colectivo conozca qué es un derecho humano	1.1.2. Que el colectivo conozca la Carta de las Naciones Unidas	1.1.3.. Que el colectivo identifique derechos humanos fundamentales	<u>A1: Nos acercamos a los Derechos Humanos.</u> Breve explicación de los Derechos Humanos e interpretación de la Carta de las Naciones Unidas e identificación de su importancia. Debate final en el que se compara la situación de España y su país de origen sobre el cumplimiento de estos derechos. (4 horas) <u>A2: Listado.</u> Realizaremos un listado de Derechos Humanos, analizaremos la Carta de las Naciones Unidas y realizaremos un collage, para luego describir situaciones que no cumplen los Derechos humanos y la relación con la Carta de las Naciones Unidas. (3 horas).
	2. Los derechos que tienen como mujeres	2.1. Adquirir información sobre los derechos de las	2.1.1. Que el colectivo conozca los aspectos clave	2.1.2. Que el colectivo identifique algunos de los	2.1.3. Que el colectivo reflexione sobre sus derechos	<u>A3: Conociendo derechos.</u> Realizaremos una clase exponencial en el que se explicará los derechos que tienen por ser mujeres en España. Realizarán un

		mujeres	de los derechos de la mujer	derechos de la mujer	como mujer y en qué situaciones son aplicables.	listado sobre los derechos de las mujeres e identificarán cuáles consideran que se dan o se vulneran en nuestro país y en el suyo. Los debatiremos y harán preguntas. (3 horas).
	3. Legislación española sobre la violencia de género	3.1. Adquirir información sobre la legislación española existente de violencia de género	3.1.1. Que el colectivo analice legislación básica existente en nuestro país sobre violencia de género	3.1.2. Que el colectivo identifique las diferencias existentes entre su país de origen y nuestro país en relación a la legislación de violencia de género	3.1.3. Que el colectivo valore las diferencias que existen entre su país de origen y el nuestro en relación a la violencia de género, así como las consecuencias de las mismas	<u>A4:</u> <i>Las mujeres mueven el mundo.</i> Buscaremos en internet, fotografías de mujeres de todo el mundo que estén realizando diferentes trabajos sobre sus derechos como mujer, para más tarde realizar un mural. (4 horas) <u>A5:</u> <i>Tenemos derechos.</i> Realizaremos una actividad en la que el técnico mostrará un vídeo explicativo sobre los derechos de la mujer y en qué situaciones son aplicables estos derechos. Más tarde, realizaremos un debate sobre el vídeo. (2 horas). <u>A6:</u> <i>Conocemos la legislación.</i> Invitaremos a un experto en derechos de la mujer de Cruz Roja para que nos explique brevemente y de manera muy básica la legislación española sobre la violencia de género. Haremos una comparación entre España y África, y observaremos las diferencias que se producen entre los dos países y a qué son debidas. (4 horas)
OBJETIVOS GENERALES	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS (Por objetivo específico)		ACTIVIDADES	
OBJETIVO GENERAL 3 Analizar los recursos más específicos sobre la violencia de género	1. Recursos de atención inmediata	1.1. Conocer los tipos de recursos de atención inmediata que se ofrecen a las mujeres que	1.1.1. Que el colectivo sepa lo que son los recursos de atención inmediata	1.1.2. Que el colectivo analice qué tipo de servicio ofrecen los recursos de atención inmediata	1.1.3. Que el colectivo valore y entienda en qué situación emplearlos.	<u>A1:</u> <i>Conociendo los recursos.</i> Mediante una búsqueda por internet y con la ayuda de un técnico, buscaremos los recursos de atención inmediata a los que se pueden acoger las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género. (2'5 horas). <u>A2:</u> <i>Valorando la situación:</i> Una vez realizada la

		sufren violencia de género				búsqueda en internet, valoraremos en clase los tipos de servicios que ofrecen y analizaremos en qué situación emplearlos. (2'5 horas)
2. Recursos de atención especializada	2.1. Conocer a qué tipos de recursos de atención especializada pueden acogerse mujeres inmigrantes que sufren violencia de género.	2.1.1. Que el colectivo sepa lo que son los recursos de atención especializada.	2.1.2. Que el colectivo analice qué tipo de servicios ofrecen los recursos de atención especializada	2.1.3. Que el colectivo los valore y entienda en qué situación emplearlos		<u>A3: Charla formativa.</u> Dispondremos de una charla que nos dará un Trabajador Social de Cruz Roja sobre la violencia de género en mujeres inmigrantes y los recursos de atención especializada a los que se pueden acoger en el caso de denunciar, así como analizaremos los servicios y las situaciones en las que se pueden emplear este tipo de recurso. Este chico lo explicará mediante un power point y luego tendremos un espacio de ruegos y preguntas. (4 horas)
3. Recursos de acogida temporal	Identificar los recursos de acogida temporal a los que se pueden acoger las mujeres víctimas de violencia de género.	3.1.1. Que el colectivo sepa lo que son los recursos de atención inmediata	3.1.2. Que el colectivo analice qué tipo de servicios ofrecen los recursos de acogida temporal	3.1.3. Que el colectivo los valore y entienda en qué situación emplearlos		<u>A4: Reconociendo los recursos.</u> Realizaremos una búsqueda por internet y con la ayuda de un técnico, buscaremos los recursos de acogida temporal a los que se pueden acoger las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género. (2'5 horas). <u>A5: Profundizando en los recursos.</u> Haremos un mural y en él pegaremos en cartulinas los recursos de acogida temporal a los que se podrían acoger las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género. A continuación, realizaremos un debate para identificar los servicios que se ofrecen y como acogerse a este tipo de recursos. (4 horas)

Cada una de las actividades mencionadas en la tabla anterior se han diseñado a partir de una ficha. Se proporciona a continuación un ejemplo para que se vea cómo se procederá al diseño, pudiendo comprobar las demás fichas de actividades en el Anexo 10.

FICHAS DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETIVO 1:

-ACTIVIDAD 1:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Acercando a la violencia de género</i>
OBJETIVO GENERAL	Aproximar a las usuarias al concepto de violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer el concepto de violencia de género Conocer cómo es el comportamiento de un maltratador
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Que el colectivo reconozca qué es la violencia de género - Que el colectivo identifique posibles situaciones de violencia de género - Que el colectivo perciba el comportamiento violento de un maltratador
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es la violencia de género - Características de un perfil de maltratador
DESCRIPCIÓN	<p>Dado que lo que se pretende es enseñarles el concepto de violencia de género, pero se sabe que es probable que no tengan ninguna noción de lo que significa, se intentará que lo aprendan a través de un teatro elaborado por los técnicos.</p> <p>Se tendrá la suerte de contar con 5 técnicos para la realización de esta actividad, ya que se han ofrecido de manera voluntaria. Por lo que, uno de ellos será el narrador, quien comenzará explicando de manera narrativa qué es la violencia de género. Continuará el relato diciendo que cuatro amigos decidieron interpretarla de distinto modo, por lo que afrontaron de diferente manera una situación determinada. Continuará el relato contando una situación o problema.</p> <p>A continuación, irá presentando a los 4 personajes. Cada uno de ellos refleja una posible situación de violencia de género que está sufriendo, es decir, uno de ellos estará siendo acosado mediante mensajes de texto constantes en los que su pareja le pregunta continuamente dónde está, con quién y qué hace; otro de los interpretes está conociendo a un chico y en una de las citas que se produce, el chico le recrimina el vestuario que eligió para dicha cita (ella viste minifalda y top), por lo que la chica decide no seguir conociéndolo; por otro lado, se encuentra otra pareja en la que el hombre está golpeando a la mujer porque entró a casa y no tenía la cena acabada, dado que el hombre tenía hambre. Y por último, se observa</p>

	<p>como una mujer, a pesar de querer estudiar y tener la oportunidad económica de hacerlo, hace caso a las amenazas constantes de su marido en las cuales éste le recrimina que si ella estudia y no se queda con el cuidado de la casa, se divorciará y encontrará a otra persona que realmente quiera atender sus necesidades. A lo que la mujer decide apoyarse en su familia, y poder seguir estudiando con el apoyo económico de sus padres, olvidándose así de su marido y pidiendo una sentencia de divorcio.</p> <p>Al realizar el teatro de esta forma, mediante los distintos tipos de violencia de género y reflejando el comportamiento que presenta cada personaje, estaríamos trabajando las dos metas que nos planteamos para la misma: que el colectivo sepa qué es la violencia de género y que sepa identificar posibles situaciones de violencia de género. Mediante las características que presenta cada personaje, podrán entender el concepto y ver las diferentes situaciones existentes.</p> <p>Al finalizar la representación, nos reuniremos en coro y comentaremos las diferentes opiniones e impresiones que las usuarias han tenido, donde ellas mismas vayan identificando las características del comportamiento violento, a través de sus impresiones sobre cada personaje visto, y para resolver cualquier tipo de duda que puedan tener. También servirá para que ellas comiencen a abrirse, contando lo que han sentido, qué han pensado, y que reflexionen un poco sobre cómo pueden pasarlo las personas que sufren este tipo de violencia. Así también podremos conocer nosotros su situación algo más profundamente.</p>
AGENTE	Los agentes serán los cinco voluntarios que realizan la función de técnicos en este proyecto, mi función como coordinadora del proyecto y de todas las actividades que se realizarán y las usuarias serán las participantes.
RECURSOS MATERIALES	Espacio donde poder hacer el teatro y sillas para colocar en círculo a la hora de la puesta en común.
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Se dispone de los cinco voluntarios como agentes adicionales para poder realizar la actividad de manera adecuada. ⁴
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	Durante el debate, les haremos algunas preguntas determinadas sobre la obra, por ejemplo en cuanto a los comportamientos, para ver a grandes rasgos si han observado diferencias en las características de cada uno, así como la impresión que han tenido sobre qué tipo de comportamiento es el más adecuado en una relación de pareja.

⁴ JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: los recursos humanos son los cinco voluntarios de la fundación que nos apoyan en el proyecto y yo como técnico y coordinadora del proyecto. Este equipo será suficiente, pues para el teatro se requieren cinco actores, de modo que cuatro de los voluntarios son los que desempeñen la función, y otro será el narrador. El profesional que falta (técnico y coordinadora) será quien conduzca el debate final, preguntando al colectivo sus impresiones, sus opiniones, etc., así como resolviendo dudas y elaborando una conclusión final.

FORMA DE EVALUACIÓN	El propio debate será la forma de evaluación para comprobar si han adquirido el concepto de violencia de género, así como los diferentes tipos de violencia.	
DURACIÓN	Una hora y media.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	0€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x hora 25€ x 1'5 horas x 1 técnico: 37,5€

6.2 Cronograma:

Para determinar la duración del Plan “Sensibilízate con la Violencia de Género”, se ha elaborado un cronograma, en el que se sitúan las actividades correspondientes a cada día. Dará comienzo el primer lunes de noviembre y terminará la tercera semana de diciembre, por lo que la duración será de casi dos meses. Cabe destacar, que para la realización de las diferentes actividades no se ha tenido en cuenta los días festivos si hubiera, de modo que la planificación puede verse alterada en tal caso, trasladaremos las actividades a los días siguientes. Es por ello, que la realización de las actividades se desarrollará los lunes, martes y miércoles.

Cada color hace referencia al desarrollo de un objetivo, por lo que para el objetivo 1 se llevara a cabo las dos primeras semanas de junio; el segundo objetivo tendrá lugar las dos últimas semanas de junio; y el tercer objetivo se desarrollará las tres primeras semanas de julio.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
NOVIEMBRE	Actividad 1: Acercando a la violencia de género		Actividad 2: ¿Quién es quién?
	Actividad 3: Conociendo conceptos	Actividad 4: Buscamos juntas	Actividad 5: Trabajamos juntas
NOVIEMBRE	Actividad 1: Nos acercamos a los Derechos Humanos	Actividad 2: Listado	Actividad 3: Conociendo derechos
		Actividad 4: Las mujeres mueven el	Actividad 5: Tenemos derechos

		mundo	
	Actividad 6: Conocemos la legislación		
DICIEMBRE		Actividad 1: Conociendo los recursos	Actividad 2: Valorando la situación
	Actividad 3: Charla formativa	Actividad 4: Reconociendo los recursos	Actividad 5: Profundizando en los recursos
	Actividad 6: Conocemos la legislación		

7. PROPUESTA DE EVALUACIÓN (a partir de indicadores)

Con la evaluación de este proyecto se pretende comprobar que se han cumplido los objetivos establecidos inicialmente y la capacidad que pasee el proyecto para cumplirlos. Es por ello, que solo se evaluará el logro de objetivos.

Dado que las actividades se han presentado en forma de objetivos, se distribuirán los indicadores según su acción correspondiente, para que pueda verse más claro el proceso de evaluación. La formulación de los indicadores se hace a partir de las metas propuestas para cada actividad. Pueden verse en el Anexo 11.

Una vez planteados los indicadores, y teniendo en cuenta las usuarias no son españolas, y algunas tienen dificultades con el idioma, la evaluación se realizará mediante una entrevista, considerando que es una buena herramienta, debido a que ya se ha trabajado previamente con ésta y ha funcionado bastante bien. En ella se les preguntará a las usuarias varios aspectos de la violencia de género que han ido trabajando a lo largo de los dos meses que dura el proyecto, para así comprobar el logro de los objetivos.

Para ello, se dispondrá de una hoja de observación y en ella se tendrán en cuenta varios aspectos, como el concepto de violencia de género, los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los distintos recursos a los que pueden acudir en el caso de sufrir violencia de género, saber definir el perfil de una persona maltratadora, etc. Así mismo, en la hoja de observación se establecerán unos niveles del uno al cinco, siendo

el uno un indicador en el que no recuerden nada del contenido que se les pregunta en la entrevista, y el cinco, recuerdan con claridad los contenidos trabajados y los expresan adecuadamente. Con esto se podrá observar si las usuarias han adquirido de manera correcta los contenidos, y al mismo tiempo, si los objetivos propuestos han sido cumplidos.

8. PRESUPUESTO (análisis de costes)

Al sumar todos los gastos que supondría este proyecto, teniendo únicamente en cuenta los recursos materiales necesarios para las actividades, así como los salarios del técnico encargado de la realización del proyecto y de los expertos necesarios para la realización de alguna actividad, se obtendrá un total redondeado de 1.747€, si desglosamos ambas partes, 72€ irían destinados a recursos materiales, y 1.675€ serían destinados a recursos humanos, tanto para el salario del técnico responsable del proyecto, como el salario de los invitados a la realización de alguna actividad.

Destacar que el espacio en el que se realizará el proyecto es concedido por la Fundación Ataretaco y no supone ningún coste al proyecto, así como supondrá un coste los procesos de planificación de dicho proyecto.

9. CONCLUSION (defensa de la propuesta y valoración de las competencias)

En primer lugar, analizando la eficacia potencial en función de la coherencia, considero que el proyecto elaborado realmente atiende a las necesidades de las usuarias y responde a los objetivos propuestos inicialmente, ya que considero que las usuarias necesitan aprender contenidos acerca de la violencia de género, debido a que en el análisis de necesidades realizado no tenían conocimiento de estos aspectos, lo que me ha permitido poder trabajar con ellas algunos aspectos relacionados con la mujer y he podido observar la motivación que tienen en relación a este tema.

Por otro lado, considero que la violencia de género es un tema de actualidad y, como expliqué anteriormente, en el análisis de necesidades observé que no tenían conocimiento de muchos de los aspectos que implica esta problemática social, aun teniendo bastante información en internet al respecto, son usuarias que no disponen

de recursos para poder informarse de esta manera, o no saben filtrar la información correcta. Por ello, la realidad de estas mujeres no atiende a la realidad del sistema social en el que viven y es importante que se trabaje con ellas temas de relevancia para la sociedad, como es el de la violencia de género.

Además, al plantearlo en la institución donde realicé mis prácticas, consideraron que era una buena labor poder trabajar con ellas estos aspectos relacionados con el género, y el compromiso que han adquirido para seguir trabajando en la línea de este proyecto, por lo que el impacto que supuso en la institución fue bastante bueno.

Por otro lado, al trabajar el aspecto de violencia de género con mujeres inmigrantes (colectivo con el que trabajé en Ataretaco), he seleccionado tres bloques a trabajar con las usuarias, debido a las demandas que consideré que eran oportunas para que ellas tuvieran claro en qué situación se encuentran. Es por ello, que en primer lugar se trabajará el concepto de violencia de género, a continuación, los derechos humanos, así como el derecho de las mujeres, y por último, los recursos necesarios a los que pueden acogerse en caso de sufrir violencia de género.

En cuanto a la eficacia potencial en función de la consistencia, se observa que todas las partes del proyecto están bien articuladas, ya que los objetivos parten del análisis de necesidades que realicé previamente, y que más tarde, trabajarán actividades de carácter lúdico, comparativo y con las nuevas tecnologías. Todo esto demandado por parte de las usuarias.

También considero que el impacto en las usuarias será positivo, ya que al iniciar el análisis de necesidades no tenían claro cuáles eran los derechos que tenían las mujeres, sabían que tenían derechos pero no cuáles. Es por ello, que es necesario que conozcan estos contenidos acerca de la violencia de género, porque los adquieren de manera directa, pero el impacto también puede ser de manera trascendental, ya que si un familiar de estas usuarias está sufriendo esta problemática, las usuarias pueden aconsejarle a qué recursos recurrir o cómo actuar, así poder tener un impacto también en su entorno.

Es por ello, que el Trabajo Fin de Grado me ha supuesto una oportunidad poder trabajar este aspecto con las usuarias, para así poder demostrar mis capacidades como pedagoga al planificar un proyecto de este tipo. Desde mi punto de vista, he podido desarrollar varias competencias durante la realización de este proyecto, como pueden

ser: “ser competente en el diseño de modelos de intervenciones educativas adecuados a diferentes individuos, grupos y contextos” y “ser competente para implicarse, aconsejar, organizar y dirigir planes de formación, desde el diagnóstico de necesidades hasta la concreción en acciones de formación organizadas por prioridad, así como su evaluación y seguimiento”.

Atendiendo a la primera competencia que requiere el diseño de modelos de intervenciones educativas adecuados a diferentes individuos, grupos y contextos, considero que la he desarrollado bastante bien, ya he planificado este proyecto adecuándolo a un grupo de diversidad cultural, en el que las costumbres y cultura son totalmente diferente, y teniendo bastante cuidado con algunos aspectos para que no sientan que su cultura es atacada o es más violenta en algunos sentidos, como puede ser, las comparaciones que hacemos en algunas actividades, en las cuales tenemos que respetar las diversas opiniones sobre la violencia de género, y en las que, en este sentido, solo cumplo el papel de orientadora, y en la confianza que las usuarias han depositado en mí como persona.

Por otro lado, también he utilizado técnicas de diagnóstico educativo y evaluación de necesidades específicas a sujetos y grupos diferentes en este proyecto, ya que toda la planificación ha sido adaptada al nivel cultural y educativo de las usuarias.

En cuanto a la competencia de implicación, aconsejar, organizar y dirigir planes de formación, desde el diagnóstico de necesidades hasta la concreción en acciones de formación organizadas por prioridad, así como su evaluación y seguimiento, considero que la he desarrollado de manera evidente, ya que en este proyecto lo que se ha pretendido es, a partir del análisis de necesidades por parte de las usuarias, establecer unos objetivos acorde a lo que demandan, y así seguir con el proceso de objetivos específicos, metas y actividades. Por lo que me he implicado, aconsejado, organizado y dirigido este proyecto atendiendo a las características de las usuarias.

BIBLIOGRAFÍA:

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). Violencia de género contra las mujeres: encuesta a escala de la UE, p.71.
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE, p. 104.

- Amnistía Internacional, *Mujeres invisibles, abusos impunes. Mujeres migrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar*, junio, 2003, pp 8.
- Ataretaco, 2016. *Fundación Canaria para la formación integral e inserción socio laboral*. Recuperado en: www.ataretaco.org
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2015). *The World's Women 2015, Trends and Statistics*, p. 140, 159, 160.
- Heise, L. y García Moreno, C. (2002). *Violence by intimate partners*. En E. G. Krug, L.L. Dahlberg y J.A. Mercy. *World Report on violence and health*. Ginebra: World Health Organization.
- Instituto Canario de Igualdad (2007). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/icigualdad/resources/documentacion/Violencia/GuiaAtencionViolencia11.pdf>
- Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad). (2016). *Derechos de las mujeres*. Recuperado el 21 de abril de 2016 de: <http://www.inmujer.gob.es/conoceDerechos/violencia/home.htm>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. B.O.E. nº313.
- López Merchán, R., <<Mujer inmigrante víctima de violencia de género>>, REDUR II, diciembre 2013, pp 199-229.
- ONU (1993). *Declaración de Beijing y Plataforma para la acción*. Recuperado el 17 de abril de 2016, de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>.
- ONU Mujeres (2013). *Iniciativa mundial Ciudades Seguras*.
- Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas (2013).
- UNESCO, *Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas* (2015). Datos obtenidos de: *Education for All Global Monitoring Report (EFA GMR)*.
- UNICEF (2014). *Ending Child Marriage: Progress and Prospects*, p.2,4.
- UNICEF (2014). *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children*, p. 167.

ANEXOS:

Anexo 1: Programas y proyectos Ataretaco.

Ataretaco cuenta con diferentes programas y proyectos, entre los que destacan los talleres básicos de inserción, el programa Tarquí, el programa Incorpora, programa de intervención integral con perceptores/as de la Prestación Canaria de Inserción y los talleres de sensibilización (Ataretaco,2016). Para obtener más información, revisar el anexo 1.

-Talleres básicos de inserción: son espacios de formación básica que se realizan durante todo el año en actividades productivas como la selección y clasificación de residuos textiles, de papel, de aparatos eléctricos y electrónicos, gestión de almacenamiento temporal de aceites y grasas domésticas, y taller de costura. El tiempo de permanencia suele ser limitado. En esta acción formativa se trabaja la adquisición de hábitos o habilidades básicas para la inserción socio-laboral, en el que las personas pueden ser derivadas a recursos externos para completar su itinerario personalizado de inserción.

-Programa Tarquí (centro integral de apoyo a inmigrantes): en el que se atiende durante todo el año a población migrante para la mejora de su situación administrativa y la adquisición de herramientas necesarias para su integración socio-laboral. Se prestan servicios de Atención Sociopersonal, Educación e Idiomas y Servicio Jurídico, así como se desarrollan servicios de sensibilización comunitaria a través de salidas comunitarias, encuentros, trabajos en red con AAVV, centros ciudadanos, etc.

-Programa Incorpora, financiado por la Obra Social de la Fundación La Caixa, fomenta la integración laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad social. Ataretaco participa en este programa como entidad adscrita a la Red Anagos, y sus acciones se centran en la atención de personas para la búsqueda activa de empleo, gestión de ofertas de empleo y visitas a empresas para informar y llegar a establecer convenios.

-Programa de Intervención Integral con perceptores/as de la Prestación Canaria de Inserción (PCI): es un programa de orientación, asesoramiento y formación encaminado a la promoción laboral e integración en el mercado de trabajo, destinado a personas que perciben la PCI, derivadas por Unidades de Trabajo Social de Santa Cruz a la Fundación de Ataretaco, cuyo objetivo es mejorar su grado de empleabilidad con la adquisición de

competencias personales, sociales y laborales que contribuyan a alcanzar la autonomía personal y a obtención de un puesto de trabajo en condiciones dignas.

-Talleres de sensibilización ambiental, que se realizan de forma puntual en diferentes municipios de la isla, a demanda de los Ayuntamientos, y están a cargo de personal especializado de Ataretaco (Ataretaco, 2016).

Anexo 2: Tabla de priorización y argumentación de las puntuaciones de la línea escogida

PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN							
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ADECUACIÓN A INSTITUCIÓN DE PARTIDA	IMPACTO	URGENCIA	MASA CRÍTICA	DIFICULTAD PEDAGÓGICA	VIABILIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
1- Intervenir para un mayor empoderamiento de la mujer inmigrante.	5	5	5	5	4	5	29
2- Intervenir para sensibilizar sobre la materia de género a las mujeres inmigrantes.	5	5	5	5	5	5	30
4- Intervenir para aumentar sus habilidades sociales.	3	4	3	5	3	2.5	20.5

Después de realizar una priorización de las líneas mencionadas en función de los criterios de adecuación a la institución de partida, impacto, urgencia, masa crítica, dificultad pedagógica y viabilidad (Ver Anexo 2: Tabla de priorización de necesidades).

La línea que obtuvo mayor puntuación fue la de “Intervenir para sensibilizar sobre la materia de género a las mujeres inmigrantes”, pueden verse los argumentos que justifican esta decisión en el Anexo 2 antes mencionado. El criterio de urgencia y haciendo referencia a mis observaciones en la institución, considero que es importante intervenir en este aspecto, porque las usuarias son personas con un perfil de exclusión social, ya que han venido a nuestro país gracias a la reagrupación familiar que han solicitado sus maridos, por lo tanto, se encuentran en la responsabilidad de tener que obedecer en cuestiones como el mantenimiento de un hogar y de sus hijos, mientras el marido sólo se limita a trabajar para ser el sustento económico de la familia. En alusión a un comentario de la informante clave que nos indica, que muchas de las mujeres se sienten obligadas a llevar esta vida, porque aquí en España las mujeres trabajan y tienen hijos sin depender de un hombre, y que ellas no podrían hacerlo. También comenta la necesidad que tienen las usuarias en poder conocer más sobre cuestiones de género en nuestro país.

En cuanto al criterio de adecuación a la institución de partida, se ha manifestado la aceptación por parte de la fundación de que se lleve a cabo este proyecto vinculado a la violencia de género con inmigrantes, ya que supone un cambio a mejor en la vida de estas personas que no comparten nuestras costumbres y puede ser una forma de adquirir y prolongar este trabajo en el futuro. Pero siempre desde el respeto que se le tiene que dar a una cultura que no es la nuestra y que las usuarias no se sientan intimidadas o no respetadas por compartir sus experiencias o su forma cultural de vivir. Por este motivo, y atendiendo al criterio de impacto, se considera que la violencia de género es un aspecto bastante delicado, pero a la vez necesario, trabajar con este colectivo aspectos de violencia de género, ya que es un colectivo bastante abierto a hablar con gente de confianza de sus problemas de matrimonio o de sus costumbres y normas y podemos intervenir en el asesoramiento de esta problemática.

Por esto mismo, en cuanto al criterio de masa crítica, se considera que puede tener mayor trascendencia trabajar este tema con el colectivo, ya que viven en un barrio con un índice elevado de población inmigrante. Por lo que no sólo las beneficiarias serían el

grupo con el que se intervenga, sino indirectamente también con la población inmigrante que contextualiza Taco.

En cuanto al criterio de dificultad pedagógica, se considera que los contenidos a tratar con esta línea de intervención no son difíciles, ya que los adaptaría a su nivel de entendimiento y valoraría utilizar las acciones que más les puedan beneficiar a las usuarias, dado que sólo tomaremos aspectos de asesoramiento y apoyo (si lo necesitaran) y no de interiorización forzada, para que no les suponga un impacto entre su cultura y nuestra visión de la problemática, y que, por supuesto, no se sientan obligadas a interponer una denuncia a sus parejas y que su situación de vulnerabilidad sea peor, porque lo que se pretende es asesorar y no imponer.

En este caso, el plan de intervención se puede prolongar en el tiempo y en los distintos cursos que impartan en la fundación, ya que podemos trabajar estos contenidos para mejorar la comprensión lectora, o con contenidos transversales como la informática, en el que las usuarias a través de internet puedan informarse de las medidas legales que puedan tomar si sufren algún tipo de violencia o son discriminadas.

Anexo 3: Cifras de la violencia de género

Las mujeres se encuentran sobre expuestas al riesgo de morir asesinadas por violencia de género en todo el mundo. Mencionaremos aquí tan solo algunos datos estadísticos relevantes respecto a de violencia de género, puede ampliarse esta información en el anexo 3.

Se estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70% de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida. Por lo que, estas mujeres que han sufrido maltrato físico o sexual por parte de sus compañeros tienen más del doble de posibilidades de tener un aborto, casi el doble de posibilidades de sufrir depresión y, en algunas regiones, 1,5 veces más posibilidades de contraer el VIH, en comparación con las mujeres que no han sufrido violencia por parte de su compañero sentimental (Organización Mundial de la Salud,

Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, 2013).⁵

Por otro lado, se estima que el 43% de mujeres de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de un compañero sentimental a lo largo de su vida (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014).

Un estudio realizado en Nueva Delhi reflejó que el 92% de las mujeres comunicó haber sufrido algún tipo de violencia sexual en espacios públicos a lo largo de su vida, y el 88% de mujeres comunicó haber sufrido algún tipo de acoso sexual verbal (incluidos comentarios no deseados de carácter sexual, silbidos, miradas o gestos obscenos) a lo largo de su vida (ONU Mujeres, 2013).

A escala mundial, más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). De estas mujeres, más de 1 de cada 3 —o bien unos 250 millones— se casaron antes de cumplir los 15 años. Las niñas casadas no suelen tener la posibilidad de negociar efectivamente unas relaciones sexuales seguras, lo que las hace vulnerables ante el embarazo precoz así como ante las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH (UNICEF, 2014)

Unos 120 millones de niñas de todo el mundo (algo más de 1 de cada 10) han sufrido el coito forzado u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas. Con diferencia, los agresores más habituales de la violencia sexual contra niñas y muchachas son sus maridos o ex maridos, compañeros o novios (UNICEF, 2014)

Por otro lado, una de cada 10 mujeres de la Unión Europea declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de los 15 años, lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes SMS no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos, o bien intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales. El mayor riesgo afecta a las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años de edad (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014).

Se estima que 246 millones de niñas y niños sufren violencia relacionada con el entorno escolar cada año y una de cada cuatro niñas afirma que nunca se ha sentido segura

⁵ Para obtener más información individual por países, ver: The World's Women 2015, Trends and Statistics, capítulo 6, Violence against Women, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015.

utilizando los aseos escolares, según indica una encuesta sobre jóvenes realizada en cuatro regiones. El alcance y las formas de la violencia relacionada con el entorno escolar que sufren niñas y niños varían, pero las pruebas señalan que las niñas están en situación de mayor riesgo de sufrir violencia sexual, acoso y explotación. Además de las consecuencias adversas psicológicas y para la salud sexual y reproductiva que conlleva, la violencia de género relacionada con el entorno escolar es un impedimento de envergadura para lograr la escolarización universal y el derecho a la educación de las niñas (UNESCO, 2015).

Anexo 4: Recomendaciones Internacionales

Existen una serie de normas y acuerdos internacionales referidos a la erradicación de la violencia contra las mujeres. A continuación se nombran aquellas que consideramos de vital importancia, dada la gran cantidad existente y su interés, se ha hecho una selección más amplia que puede verse en el Anexo 1

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) fue adoptada en 1979. Aunque el texto original no menciona explícitamente la violencia contra las mujeres y las niñas, las Recomendaciones Generales 12 y 19 aclaran que la Convención incluye la violencia contra las mujeres y formula recomendaciones detalladas a los Estados partes.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos e instó a nombrar un Relator o Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer en la Declaración y Programa de Acción de Viena. También contribuyó a la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 fue el primer instrumento internacional que abordó de forma explícita la violencia contra las mujeres, estableciendo un marco para la acción nacional e internacional. Define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia de género, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la

privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 identificó los vínculos que existen entre la violencia contra las mujeres y la salud y los derechos reproductivos. Su Programa de Acción exhorta a los gobiernos a adoptar medidas jurídicas y políticas para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas.

En 1995 la Plataforma de Acción de Beijing identificó áreas específicas de acción para los gobiernos para prevenir y hacer frente a la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres figura como una de las 12 áreas de acción prioritaria, con una amplia definición de formas de violencia.

El Secretario General publicó su Estudio a Fondo sobre Todas las Formas de Violencia contra la Mujer en el 2006, siendo este el primer informe integral en la materia.

El Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica de 2011 se convirtió en el segundo instrumento regional jurídicamente vinculante sobre la violencia contra mujeres y niñas. A diferencia de otros acuerdos regionales, este Convenio puede ser firmado y ratificado por cualquier Estado.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido adoptando Resoluciones bianuales sobre el tema de violencia contra las mujeres. Las Resoluciones más recientes adoptadas en el 2012 incluyen la intensificación de esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres y la trata de mujeres y niñas.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adopta resoluciones anuales sobre la aceleración de esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. La más reciente fue adoptada en el 2012.

En 2013, durante la 57^a Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), los Estados miembros adoptaron por consenso Conclusiones Convenidas sobre la Prevención y Eliminación de todas las Formas de Violencia contra las Mujeres. Este fue un importante hito ya que la última vez que este tema fue considerado por la CSW en el 2003, no se llegó a un acuerdo (ONU Mujeres, 2016).

Anexo 5: Legislación y derechos de la mujer

➤ La legislación en materia de extranjería y violencia de género:

Con la reforma realizada de la Ley Orgánica 4/2000, de 2 de enero, sobre los derechos y las libertades de los extranjeros y de su integración en España, diversos derechos se reconocieron a las mujeres extranjeras que han sido víctimas de violencia de género, como pueden ser:

- En el art. 19, el derecho a la autorización de residencia y trabajo independiente de las mujeres extranjeras reagrupadas por su cónyuge.

La mayoría de las mujeres, como comenté anteriormente, vienen a nuestro país reagrupadas por sus esposos, y al ser reagrupadas obtuvieron una autorización de residencia por reagrupación familiar, por lo cual siempre va a ser dependiente de la de su esposo.

En el caso de ser víctima de violencia de género, estas mujeres pueden obtener una autorización de residencia y trabajo independiente desde el momento en el que se dicte a favor de la mujer una orden de protección que indique indicios de violencia de género.

- El art. 31 bis, el derecho a la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de las mujeres extranjeras.

Este artículo establece que las mujeres extranjeras que sean víctimas de violencia de género, dando igual su situación administrativa, tendrán garantizados los derechos que la Ley Orgánica 1/2004 reconozca, al igual que también tendrán derecho a las medidas de protección y seguridad que se establezca en la legislación. Por lo que una vez finalizado el procedimiento penal con sentencia condenatoria, se procede a conceder y notificar a la mujer una concesión de la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales (López Merchán, R 2013).

➤ Derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género:

Todas las personas poseen una serie de derechos humanos. Estos derechos son enumerados y reconocidos internacionalmente para después, ser trasladados a las legislaciones nacionales de los Estados que los han ratificado.

Las mujeres extranjeras que han sido o que son víctimas de violencia de género tienen reconocidos unos derechos específicos en la Ley Orgánica de Violencia de Género (LOVG)⁶, tales como:

- Derecho a la información (art. 18 LOVG): derecho a recibir toda la información y el asesoramiento necesario sobre las medidas de protección, los derechos, ayudas y los recursos de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral y el modo de acceder a ellos.

- Derecho a la asistencia social (art. 19 LOVG): las mujeres y sus hijas/os menores tienen derecho a unos servicios sociales que comprende la atención, la emergencia, el apoyo, la acogida y la recuperación integral.

Por medio de estos derechos se hace posible que las mujeres reciban asesoramiento sobre las actuaciones y los derechos, conozcan los servicios a los que puede dirigirse, accedan a los distintos recursos de alojamiento y puedan recuperar su salud física y/o psicológica y, al mismo tiempo, logren su formación, inserción o reinserción laboral, recibiendo el apoyo psico-social a lo largo del itinerario de recuperación integral.

- Derecho a la asistencia jurídica inmediata y gratuita (art. 20 LOVG): la ley reconoce a las mujeres víctimas de violencia de género la asistencia jurídica gratuita en todos los procedimientos relacionados con la situación de violencia.

Junto con la defensa y la representación gratuitas también se incluyen otras prestaciones: asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso, inserción gratuita de anuncios o leyes en periódicos oficiales, la exención del pago de depósitos necesarios para interponer recursos, la asistencia pericial gratuita y la obtención gratuita (o con una reducción del 80%) de los derechos impositivos de los documentos notariales.

- Derechos laborales y de Seguridad Social (art. 21 LOVG) y existencia de un programa específico de empleo (art. 22 LOVG y RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género): aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren inscritas

⁶ LOVG hace referencia a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

como demandantes de empleo en el INEN podrán ser beneficiarias del programa de inserción socio-laboral.

- Derecho a la escolarización inmediata de sus hijos/as en caso de cambio de residencia como consecuencia de la violencia de género (art. 5 LOVG).

También se les reconoce los derechos que las leyes establecen para las víctimas de delito:

- Derecho a formular la denuncia: con la denuncia se inicia el procedimiento judicial ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer para aclarar los hechos y sancionar a los culpables.

- Derecho a solicitar una orden de protección: las medidas de protección que la autoridad judicial puede acordar a favor de la mujer víctima de violencia de género y, en el caso de que existan, de sus hijas e hijos, pueden ser de carácter penal y civil.

- Derecho a ser parte en el procedimiento penal y derecho a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del daño causado: en la sentencia condenatoria se sancionará al culpable y se fijarán las responsabilidades civiles que el culpable debe abonar a la víctima.

- Derecho a recibir información sobre las actuaciones judiciales aunque la víctima no ejerza su derecho a intervenir en el proceso penal, debe ser informada de su papel en el proceso y del alcance, desarrollo y la marcha del procedimiento.

- Derecho a la protección de la dignidad e intimidad de la víctima en el marco de los procedimientos relacionados con la violencia de género y a acceder a las ayudas económicas previstas para las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. (López Merchán, R 2013).

Anexo 6: Medios y recursos contra la violencia de género

La Red Canaria de Servicios y Centros de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, se crea partiendo de la necesidad de crear y consolidar una red pública de servicios y centros para la atención a mujeres víctimas de violencia de género en Canarias. Esta red está integrada por servicios públicos y privados (mediante

convenios entre el Instituto Canario de Igualdad y los Cabildos Insulares) de ámbito regional, insular y municipal.

- ➔ Recursos de atención inmediata: que consiste, por un lado, en el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAMVV) en el CECOES 1-1-2. Este recurso tiene por objetivo dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género ante situaciones de urgencia y emergencia, proporcionando información específica y asistencia primaria. Por otro lado, se encuentra el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA), disponible en todas las islas y atendido por un personal especializado, que interviene en coordinación con el SAMVV 112 y con los servicios de la Administración de Justicia, cuerpos y fuerzas de seguridad, centros sanitarios y recursos normalizados que en cada caso se requieran
- ➔ Recursos de atención e intervención especializada: que consta de dos servicios. Por un lado, los Centros de Información, Orientación y Asesoramiento, que está destinado a poner en conocimiento de las mujeres los derechos que las asisten, orientarlas y asesorarlas en los tramites que deban realizar, así como los recursos públicos y privados a los que puedan acceder para apoyarse en la toma de decisiones sobre su situación personal y la de las personas que con ellas convivan o que estén bajo su responsabilidad. Y por otro lado, se encuentran los Servicios de intervención multidisciplinar e integral especializada, que tienen por finalidad la intervención integral especializada con las mujeres víctimas de violencia de género, en las áreas social, jurídica, psicológica y laboral, con el objetivo de normalizar su situación, promover su autonomía personal y facilitar su recuperación e integración social y familiar.
- ➔ Recursos de acogida temporal: que son centros destinados a prestar acogimiento temporal a las mujeres víctimas de violencia de género, junto con menores a su cargo, expuestas a una situación de peligro para su vida e integridad física o psíquica como consecuencia de la violencia de género. En ellos se facilita a las personas acogidas, además de alojamiento y la manutención, atención integral, que incluye la intervención, el asesoramiento y

el acompañamiento especializado en las áreas social, laboral, educativa, jurídica y psicológica. Dentro de este recurso, se ofrecen tres recursos: los centros de acogida inmediata, para aquellas mujeres víctimas de violencia de género que precisen abandonar su domicilio con el fin de proteger su vida y su integridad, durante un tiempo máximo de 15 días; las casas de acogida, en las que se presta alojamiento y manutención, además de protección y atención integral a las mujeres que así lo precisen, por un periodo máximo de 12 meses; y los pisos tutelados, que son viviendas de acogida temporal de las mujeres que se encuentran en disposición de abandonar su casa, y su periodo máximo es de 12 meses (Instituto Canario de Igualdad, 2007).

Anexo 7: Situación de la mujer inmigrante

Las mujeres inmigrantes son un colectivo especialmente vulnerable, lo cual viene provocado por diversos factores. Esta vulnerabilidad se puede entender como la combinación de las diferencias de poder basadas en una estructura en la que el inmigrante se encuentra en un nivel inferior que los nacionales y del conjunto de elementos culturales que lo justifican, tiene por resultado diversos grados de impunidad en caso de violación de los derechos humanos del migrante.

Entre los factores se encuentra, en primer lugar, el duelo migratorio, que alude a la situación psicológica especial que condiciona las percepciones y el comportamiento de gran parte de las mujeres que toman la decisión de migrar.

En segundo lugar, el choque cultural, ya que la nacionalidad y cultura de las mujeres que llegan son diferentes a las que viven en España.

Otra de las causas es la carencia de redes sociales naturales en las que poder apoyarse, pues el viaje supone romper con los vínculos familiares y de amistad, lo que dificulta posibles apoyos, y en muchos casos también entran las dificultades económicas, lingüísticas o administrativas. Además, nos encontramos con la fuerte dependencia de la mujer inmigrante respecto de su pareja, ya que en muchos casos han venido gracias a la reagrupación familiar o no tienen documentación propia o en regla, no tienen ingresos, etc. Todo esto dificulta la independencia de las mujeres que sufren violencia de género para disponer como quieran de su vida.

La percepción de las instituciones se ve más como una amenaza que como una fuente de protección. Esto es así porque las mujeres inmigrantes sienten una gran desconfianza hacia los cuerpos de seguridad del país, ya que manifiestan miedo a ser expulsadas si ellas se encuentran en una situación administrativa irregular y son víctimas de violencia de género, ya que al interponer una denuncia, su situación administrativa sale a la luz. Por otro lado, también manifiestan este miedo en sentirse culpables de si su pareja es expulsada o si ven la posibilidad de que sus hijos sean arrebatados al interponer una denuncia. Otro de los factores es el miedo a no ser creída o a que la denuncia por violencia de género pueda afectar al proceso de regularización.

Por otro lado, muchas mujeres vienen a España como consecuencia de la reagrupación familiar solicitada por el marido que ya se encuentra en el país. Esto es una forma de explicar la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes frente a la violencia de género. Ser reagrupada por su marido o pareja conlleva la falta de autonomía económica, lingüística (en muchos casos), administrativa, entre otras.

Estar en situación administrativa irregular provoca que la mujer sea objeto de medidas restrictivas que tienen un fuerte impacto en la toma de decisiones, ya que tanto el EMUME⁷ de la Guardia Civil como el SAM⁸ de la Policía Nacional están autorizados, con la ley en la mano, a poner en conocimiento de la brigada de extranjería la situación de irregularidad de la mujer.

Cuando nos encontramos ante una situación de violencia de género, la condición de estar “sin papeles” (o en situación administrativa irregular) es determinante para el proceso complejo de decidir denunciar a su agresor. Las mujeres inmigrantes valoran diversos factores:

En primer lugar tienen en cuenta su situación administrativa y la situación administrativa de su pareja. Muchas de estas mujeres desean que la justicia les ayude a conseguir que sus parejas cambien. Quieren mantener el vínculo afectivo pero sin violencia. La expulsión como amenaza se valora como factor que inhibe a muchas de estas mujeres a interponer la denuncia o las induce a intentar retirarla.

En el caso de haber iniciado un proceso de reagrupación de sus hijos mientras la pareja permanecía conviviendo, surgen las dudas de si al dictarse una orden de protección

⁷ EMUME es el Equipo de Mujer y Menor de la Guardia Civil.

⁸ El SAM es el Servicio de Atención a la Mujer que posee el Cuerpo de la Policía Nacional.

puede suponer una desestimación de su petición de reagrupación familiar en relación a sus hijos.

También tienen muy en cuenta la realidad socioeconómica en la que viven: precariedad laboral, inexistencia de contratos estables, dificultad a la hora de encontrar una vivienda, ausencia de apoyo familiar en España, envío de dinero a su país de origen, entre otros (López Merchán, R 2013).

Anexo 8: Cuestionarios a las voluntarias y usuarias cumplimentados

P.G.M (voluntarios)

CUESTIONARIOS PARA LOS VOLUNTARIOS Y TÉCNICOS DEL PROYECTO TARQUÍ

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "informantes clave")

1. ¿Consideras que es importante tratar el tema de violencia de género con las mujeres inmigrantes?

Sí

No

2. ¿Crees que conocen los recursos a los que pueden acogerse en el caso de sufrir violencia de género?

Sí

No

3. Los recursos a los que pueden acogerse si denuncian son:

Autorización de residencia y trabajo independiente

Medidas de protección y seguridad

Información

Servicios Sociales

Asistencia jurídica inmediata y gratuita

Escolarización inmediata de los hijos.

Si tuvieras que familiarizar los recursos ¿en cuáles te centrarías?

4. Si tuvieras que ofrecer formación a estas mujeres sobre violencia de género, ¿en qué te centrarías?

- ✓ Información general sobre teoría de género
- ✓ Derechos de la mujer
- Recursos disponibles para luchar contra la violencia de género
- ✓ Datos y estadísticas sobre la violencia de género
- ✓ Comparación cultural
- Análisis de su realidad
- Sensibilización respecto a cuestiones de género
- Toma de conciencia y cambio de conductas
- Habilidades socio-personales que las fortalezcan frente a la posible discriminación o agresión

5. ¿De qué manera crees que sería conveniente llevarlo a cabo con este colectivo?

- ✓ Talleres y cursos tradicionales
- Asesoramiento personal y apoyo
- Dinámicas alternativas
- Enfoque comparativo

C.G.C (Trabajadora Social de Ataretaico)

CUESTIONARIOS PARA LOS VOLUNTARIOS Y TÉCNICOS DEL PROYECTO TARQUÍ

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "informantes clave")

1. ¿Consideras que es importante tratar el tema de violencia de género con las mujeres inmigrantes?
 Sí
 No
2. ¿Crees que conocen los recursos a los que pueden acogerse en el caso de sufrir violencia de género?
 Sí
 No
3. Los recursos a los que pueden acogerse si denuncian son:
 - Autorización de residencia y trabajo independiente
 - Medidas de protección y seguridad
 - Información
 - Servicios Sociales → *Solicitud RAI*
 - Asistencia jurídica inmediata y gratuita
 - Escolarización inmediata de los hijos.

Si tuvieras que familiarizar los recursos ¿en cuáles te centrarías?

1. Información "Instituto Canario de la Mujer".

- valoración
- llamar al 112 → Activar el Dispositivo de Emergencia para mujeres Agredidas (DEMA)
- Acompañamiento y reconocimiento médico.
 - Asesoramiento jurídico.
 - Acompañamiento y asistencia.
 - Información.
 - Rchibilidad de Acogimiento.
- Este recurso recoge toda la información con mujeres víctimas de VG.

4. Si tuvieras que ofrecer formación a estas mujeres sobre violencia de género, ¿en qué te centrarías?

- Información general sobre teoría de género
- Derechos de la mujer
- Recursos disponibles para luchar contra la violencia de género
- Datos y estadísticas sobre la violencia de género
- Comparación cultural
- Análisis de su realidad
- Sensibilización respecto a cuestiones de género
- Toma de conciencia y cambio de conductas
- Habilidades socio-personales que las fortalezcan frente a la posible discriminación o agresión

5. ¿De qué manera crees que sería conveniente llevarlo a cabo con este colectivo?

- Talleres y cursos tradicionales
- Asesoramiento personal y apoyo
- Dinámicas alternativas
- Enfoque comparativo

M. J. C (voluntaria)

CUESTIONARIOS PARA LOS VOLUNTARIOS Y TÉCNICOS DEL PROYECTO TARQUÍ

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "informantes clave")

1. ¿Consideras que es importante tratar el tema de violencia de género con las mujeres inmigrantes?

Sí

No

2. ¿Crees que conocen los recursos a los que pueden acogerse en el caso de sufrir violencia de género?

Sí

No

3. Los recursos a los que pueden acogerse si denuncian son:

Autorización de residencia y trabajo independiente

Medidas de protección y seguridad

Información

Servicios Sociales

Asistencia jurídica inmediata y gratuita

Escolarización inmediata de los hijos.

Si tuvieras que familiarizar los recursos ¿en cuáles te centrarías?

1. Medidas de protección y seguridad.
2. Autorización de residencia y trabajo independiente.
3. Asistencia jurídica inmediata y gratuita.

4. Si tuvieras que ofrecer formación a estas mujeres sobre violencia de género, ¿en qué te centrarías?

- ✓ Información general sobre teoría de género
- Derechos de la mujer
- ✓ Recursos disponibles para luchar contra la violencia de género
- ✓ Datos y estadísticas sobre la violencia de género
- Comparación cultural
- ✓ Análisis de su realidad
- Sensibilización respecto a cuestiones de género
- ✓ Toma de conciencia y cambio de conductas
- Habilidades socio-personales que las fortalezcan frente a la posible discriminación o agresión

5. ¿De qué manera crees que sería conveniente llevarlo a cabo con este colectivo?

- ✓ Talleres y cursos tradicionales
- ✓ Asesoramiento personal y apoyo
- ✓ Dinámicas alternativas
- Enfoque comparativo

T.C.M (voluntaria)

CUESTIONARIOS PARA LOS VOLUNTARIOS Y TÉCNICOS DEL PROYECTO TARQUÍ

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "informantes clave")

1. ¿Consideras que es importante tratar el tema de violencia de género con las mujeres inmigrantes?

✓ Sí

✓ No

2. ¿Crees que conocen los recursos a los que pueden acogerse en el caso de sufrir violencia de género?

✓ Sí

✓ No

3. Los recursos a los que pueden acogerse si denuncian son:

✓ Autorización de residencia y trabajo independiente

Medidas de protección y seguridad

Información

✓ Servicios Sociales

✓ Asistencia jurídica inmediata y gratuita

✓ Escolarización inmediata de los hijos.

Si tuvieras que familiarizar los recursos ¿en cuáles te centrarías?

4. Si tuvieras que ofrecer formación a estas mujeres sobre violencia de género, ¿en qué te centrarías?

- ✓ Información general sobre teoría de género
- Derechos de la mujer
- Recursos disponibles para luchar contra la violencia de género
- ✓ Datos y estadísticas sobre la violencia de género
- ✓ Comparación cultural
- ✓ Análisis de su realidad
- ✓ Sensibilización respecto a cuestiones de género
- ✓ Toma de conciencia y cambio de conductas
- Habilidades socio-personales que las fortalezcan frente a la posible discriminación o agresión

5. ¿De qué manera crees que sería conveniente llevarlo a cabo con este colectivo?

- ✓ Talleres y cursos tradicionales
- ✓ Asesoramiento personal y apoyo
- ✓ Dinámicas alternativas
- Enfoque comparativo

CUESTIONARIO PARA LAS USUARIAS

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "usuarias").

1. Indicar el grado de importancia que tiene usted sobre la violencia de género en nuestro país:

- Leve
- Importante
- Grave
- Muy grave
- Pasa desapercibido
- Otros

2. ¿Por qué motivo considera que se llega al maltrato? (Puede elegir una o varias opciones)

- Porque la pareja ha hecho algo para provocarle
- Por problemas con las drogas y/ o alcohol
- Por problemas psicológicos
- Porque viene impuesto por la cultura
- Porque sus recursos económicos son escasos

3. ¿Consideras que la mujer inmigrante está protegida por la justicia en este país sobre violencia de género?

- Sí
- No
- A veces

4. ¿Consideras que influye la cultura en los maltratadores, por haberse criado en un ambiente conflictivo?

- Sí
- No
- A veces

5. ¿Crees que en este país la mayoría de las víctimas son mujeres inmigrantes?

- Sí
- No, hay de todo
- No sólo son de mi país

6. ¿Sabes el número de mujeres que han muerto en este país a causa de los malos tratos?

- Menos de 25
 - Entre 25 y 60
 - Más de 60
- NO LOS SABE*

7. ¿Consideras que los insultos y gritos en una relación de pareja son normales?

- Sí
- No
- A veces

8. ¿Piensas que si denuncias por violencia de género te repatrian a tu país?

- Sí
- No
- A veces

9. ¿Conoces los derechos que tienen las mujeres inmigrantes cuando sufren violencia de género?

- Sí
- No
- No sabía que tenían derechos.

10. ¿Conoces los recursos de los que disponen si denuncian por violencia de género a sus maridos o parejas?

- Sí
- No

11. ¿Les gustaría conocer más aspectos sobre este tema?

- Sí
- No

F.M.D (usuarias)

CUESTIONARIO PARA LAS USUARIAS

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "usuarias").

1. Indicar el grado de importancia que tiene usted sobre la violencia de género en nuestro país:
 - Leve
 - Importante
 - Grave
 - Muy grave
 - Pasa desapercibido
 - Otros

2. ¿Por qué motivo considera que se llega al maltrato? (Puede elegir una o varias opciones)
 - Porque la pareja ha hecho algo para provocarle
 - Por problemas con las drogas y/ o alcohol
 - Por problemas psicológicos
 - Porque viene impuesto por la cultura
 - Porque sus recursos económicos son escasos

3. ¿Consideras que la mujer inmigrante está protegida por la justicia en este país sobre violencia de género?
 - Sí
 - No
 - A veces

4. ¿Consideras que influye la cultura en los maltratadores, por haberse criado en un ambiente conflictivo?
 - Sí
 - No
 - A veces

5. ¿Crees que en este país la mayoría de las víctimas son mujeres inmigrantes?

- Sí
- No, hay de todo
- No sólo son de mi país

NO SABEN

6. ¿Sabes el número de mujeres que han muerto en este país a causa de los malos tratos?

- Menos de 25
- Entre 25 y 60
- Más de 60

NO SABE

7. ¿Consideras que los insultos y gritos en una relación de pareja son normales?

- Sí
- No
- A veces

8. ¿Piensas que si denuncias por violencia de género te repatrian a tu país?

- Sí
- No
- A veces

9. ¿Conoces los derechos que tienen las mujeres inmigrantes cuando sufren violencia de género?

- Sí
- No
- No sabía que tenían derechos.

PERO NO LOS CONOCEN TODOS (SABEN QUE EXISTEN PERO NO SABEN EXACTAMENTE CUALES SON)

10. ¿Conoces los recursos de los que disponen si denuncian por violencia de género a sus maridos o parejas?

- Sí
- No

11. ¿Les gustaría conocer más aspectos sobre este tema?

- Sí
- No

CUESTIONARIO PARA LAS USUARIAS

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "usuarias").

1. Indicar el grado de importancia que tiene usted sobre la violencia de género en nuestro país:

- Leve
- Importante
- Grave
- Muy grave
- Pasa desapercibido
- Otros

2. ¿Por qué motivo considera que se llega al maltrato? (Puede elegir una o varias opciones)

- Porque la pareja ha hecho algo para provocarle
- Por problemas con las drogas y/ o alcohol
- Por problemas psicológicos
- Porque viene impuesto por la cultura
- Porque sus recursos económicos son escasos

3. ¿Consideras que la mujer inmigrante está protegida por la justicia en este país sobre violencia de género?

- Sí
- No
- A veces

4. ¿Consideras que influye la cultura en los maltratadores, por haberse criado en un ambiente conflictivo?

- Sí
- No
- A veces

5. ¿Crees que en este país la mayoría de las víctimas son mujeres inmigrantes?

- Sí
- No, hay de todo **NO SABEN**
- No sólo son de mi país

6. ¿Sabes el número de mujeres que han muerto en este país a causa de los malos tratos?

- Menos de 25 **NO SABE**
- Entre 25 y 60
- Más de 60

7. ¿Consideras que los insultos y gritos en una relación de pareja son normales?

- Sí
- No
- A veces

8. ¿Piensas que si denuncias por violencia de género te repatrian a tu país?

- Sí
- No
- A veces

9. ¿Conoces los derechos que tienen las mujeres inmigrantes cuando sufren violencia de género?

- Sí **PERO NO LOS CONOCEN TODOS (SABEN QUE existen pero no saben exactamente cuáles son)**
- No
- No sabía que tenían derechos.

10. ¿Conoces los recursos de los que disponen si denuncian por violencia de género a sus maridos o parejas?

- Sí
- No

11. ¿Les gustaría conocer más aspectos sobre este tema?

- Sí
- No

A.E.O (usuarias)

CUESTIONARIO PARA LAS USUARIAS

Con este cuestionario se pretende conocer la opinión y percepción que tienen los usuarios sobre la problemática social de género, y en particular, sobre la violencia de género. Así como, las cuestiones que necesitan saber para sensibilizar sobre este problema.

(El cuestionario es totalmente anónimo, sólo se hará referencia con el pseudónimo "usuarias").

1. Indicar el grado de importancia que tiene usted sobre la violencia de género en nuestro país:

- Leve
- Importante
- Grave
- Muy grave
- Pasa desapercibido
- Otros

2. ¿Por qué motivo considera que se llega al maltrato? (Puede elegir una o varias opciones)

- Porque la pareja ha hecho algo para provocarle
- Por problemas con las drogas y/ o alcohol
 - Por problemas psicológicos
 - Porque viene impuesto por la cultura
- Porque sus recursos económicos son escasos

3. ¿Consideras que la mujer inmigrante está protegida por la justicia en este país sobre violencia de género?

- Sí
- No
- A veces

4. ¿Consideras que influye la cultura en los maltratadores, por haberse criado en un ambiente conflictivo?

- Sí
- No
- A veces

5. ¿Crees que en este país la mayoría de las víctimas son mujeres inmigrantes?

- Sí
- No, hay de todo
- No sólo son de mi país

6. ¿Sabes el número de mujeres que han muerto en este país a causa de los malos tratos?

- Menos de 25 **NO LO SABE**
- Entre 25 y 60
- Más de 60

7. ¿Consideras que los insultos y gritos en una relación de pareja son normales?

- Sí
- No
- A veces

8. ¿Piensas que si denuncias por violencia de género te repatrian a tu país?

- Sí
- No
- A veces

9. ¿Conoces los derechos que tienen las mujeres inmigrantes cuando sufren violencia de género?

- Sí
- No
- No sabía que tenían derechos.

10. ¿Conoces los recursos de los que disponen si denuncian por violencia de género a sus maridos o parejas?

- Sí
- No

11. ¿Les gustaría conocer más aspectos sobre este tema?

- Sí
- No

Anexo 9: Necesidades de los informantes clave

Consideran que la violencia de género es un tema importante a trabajar con ellas, ya que nadie les ha transmitido la problemática que existe respecto a este tema, y muchas de ellas se asustan al acercarlas un poco a la perspectiva.

- ✓ Todas las encuestadas consideraron que ninguna de las usuarias conocen los recursos a los que pueden acogerse en caso de sufrir violencia de género.
- ✓ A la hora de familiarizar los recursos, consideraron que todos eran muy importantes que los conozcan, pero destacaron como primordiales las medidas de protección y seguridad, la información, los servicios sociales y la asistencia jurídica inmediata y gratuita.
- ✓ En cuanto a la formación que consideran que necesitan obtener las usuarias, se centraron en aspectos relacionados con los derechos de la mujer, los recursos disponibles para luchar contra la violencia de género, el análisis de su realidad y las habilidades socio-personales que las fortalezcan frente a la posible discriminación o agresión.
- ✓ La mayoría de las encuestadas consideran que la mejor forma de llevar a cabo sería desde un enfoque comparativo.

Por último, de los cuestionarios realizados a las usuarias del proyecto Tarqui, se han obtenido las siguientes necesidades:

- ✓ El grado de importancia que le conceden a la violencia de género es leve.
- ✓ La mayoría considera que se llega a este maltrato porque la pareja ha hecho algo para provocarle, por problemas con el alcohol y las drogas, porque viene impuesto por su cultura y porque sus recursos económicos son escasos.
- ✓ En cuanto a si consideran que la mujer inmigrante está protegida por la justicia ante esta problemática y si creen que la mayoría de las víctimas son inmigrantes, dos de ellas consideran que si y las demás consideran que a veces.
- ✓ La mayoría considera que la cultura influye en el maltrato
- ✓ Por el contrario, no sabían que habían mujeres que han muerto a causa del maltrato, algo que les sorprende.

- ✓ Reconocen que los insultos y los gritos no son buenos en una relación de pareja.
- ✓ A la pregunta de que si piensan que si denuncian las repatrian a su país, tres de ellas contestan que no, porque tiene ya su permiso de residencia, pero dos de ellas creen que a veces si las podrían repatriar.
- ✓ En cuanto al conocimiento de derechos que tienen las mujeres inmigrantes que sufren violencia de género, dos me contestan que sí, que saben que aquí en España las mujeres tienen más derechos que en su país, pero no saben que habían derechos con respecto a la violencia de género. Por el contrario, las demás no sabían de su existencia.
- ✓ Ninguna de las usuarias conocen los derechos a los que se podrían acoger si sufren violencia de género.
- ✓ Les gustaría saber más aspectos sobre este tema.

Anexo 10: Fichas de las actividades

FICHAS DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETIVO 1:

-ACTIVIDAD 1:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Acercando a la violencia de género</i>
OBJETIVO GENERAL	Aproximar a las usuarias al concepto de violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer el concepto de violencia de género Conocer cómo es el comportamiento de un maltratador
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Que el colectivo reconozca qué es la violencia de género - Que el colectivo identifique posibles situaciones de violencia de género - Que el colectivo perciba el comportamiento violento de un maltratador
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Qué es la violencia de género - Características de un perfil de maltratador
DESCRIPCIÓN	Dado que lo que se pretende es enseñarles el concepto de violencia de género, pero se sabe que es probable que no tengan ninguna noción de lo que significa, se intentará que lo aprendan a través de un teatro elaborado por los técnicos.

	<p>Se tendrá la suerte de contar con 5 técnicos para la realización de esta actividad, ya que se han ofrecido de manera voluntaria. Por lo que, uno de ellos será el narrador, quien comenzará explicando de manera narrativa qué es la violencia de género. Continuará el relato diciendo que cuatro amigos decidieron interpretarla de distinto modo, por lo que afrontaron de diferente manera una situación determinada. Continuará el relato contando una situación o problema.</p> <p>A continuación, irá presentando a los 4 personajes. Cada uno de ellos refleja una posible situación de violencia de género que está sufriendo, es decir, uno de ellos estará siendo acosado mediante mensajes de texto constantes en los que su pareja le pregunta continuamente dónde está, con quién y qué hace; otro de los interpretes está conociendo a un chico y en una de las citas que se produce, el chico le recrimina el vestuario que eligió para dicha cita (ella viste minifalda y top), por lo que la chica decide no seguir conociéndolo; por otro lado, se encuentra otra pareja en la que el hombre está golpeando a la mujer porque entró a casa y no tenía la cena acabada, dado que el hombre tenía hambre. Y por último, se observa como una mujer, a pesar de querer estudiar y tener la oportunidad económica de hacerlo, hace caso a las amenazas constantes de su marido en las cuales éste le recrimina que si ella estudia y no se queda con el cuidado de la casa, se divorciará y encontrará a otra persona que realmente quiera atender sus necesidades. A lo que la mujer decide apoyarse en su familia, y poder seguir estudiando con el apoyo económico de sus padres, olvidándose así de su marido y pidiendo una sentencia de divorcio.</p> <p>Al realizar el teatro de esta forma, mediante los distintos tipos de violencia de género y reflejando el comportamiento que presenta cada personaje, estaríamos trabajando las dos metas que nos planteamos para la misma: que el colectivo sepa qué es la violencia de género y que sepa identificar posibles situaciones de violencia de género. Mediante las características que presenta cada personaje, podrán entender el concepto y ver las diferentes situaciones existentes.</p> <p>Al finalizar la representación, nos reuniremos en coro y comentaremos las diferentes opiniones e impresiones que las usuarias han tenido, donde ellas mismas vayan identificando las características del comportamiento violento, a través de sus impresiones sobre cada personaje visto, y para resolver cualquier tipo de duda que puedan tener. También servirá para que ellas comiencen a abrirse, contando lo que han sentido, qué han pensado, y que reflexionen un poco sobre cómo pueden pasarlo las personas que sufren este tipo de violencia. Así también podremos conocer nosotros su situación algo más profundamente.</p>
AGENTE	<p>Los agentes serán los cinco voluntarios que realizan la función de técnicos en este proyecto, mi función como coordinadora del proyecto y de todas las actividades que se realizarán y las usuarias serán las participantes.</p>

RECURSOS MATERIALES	Espacio donde poder hacer el teatro y sillas para colocar en círculo a la hora de la puesta en común.	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Se dispone de los cinco voluntarios como agentes adicionales para poder realizar la actividad de manera adecuada.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	Durante el debate, les haremos algunas preguntas determinadas sobre la obra, por ejemplo en cuanto a los comportamientos, para ver a grandes rasgos si han observado diferencias en las características de cada uno, así como la impresión que han tenido sobre qué tipo de comportamiento es el más adecuado en una relación de pareja.	
FORMA DE EVALUACIÓN	El propio debate será la forma de evaluación para comprobar si han adquirido el concepto de violencia de género, así como los diferentes tipos de violencia.	
DURACIÓN	Una hora y media.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	0€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x hora 25€ x 1'5 horas x 1 técnico: 37,5€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: los recursos humanos son los cinco voluntarios de la fundación que nos apoyan en el proyecto y yo como técnico y coordinadora del proyecto. Este equipo será suficiente, pues para el teatro se requieren cinco actores, de modo que cuatro de los voluntarios son los que desempeñen la función, y otro será el narrador. El profesional que falta (técnico y coordinadora) será quien conduzca el debate final, preguntando al colectivo sus impresiones, sus opiniones, etc., así como resolviendo dudas y elaborando una conclusión final.

-ACTIVIDAD 2:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Quién es quién</i>
OBJETIVO GENERAL	Aproximar a las usuarias al concepto de violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer el concepto de violencia de género

	Conocer cómo es el comportamiento de un maltratador
METAS	<ul style="list-style-type: none"> -Que el colectivo identifique posibles situaciones de violencia de género -Que el colectivo entienda los aspectos negativos de la violencia de género -Que el colectivo identifique el comportamiento de un maltratador -Que el colectivo sepa definir las características de una persona violenta -Que el colectivo perciba el comportamiento violento de un maltratador
CONTENIDOS	<p>Qué es la violencia de género</p> <p>Características de un perfil de maltratador</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está diseñada para comprobar si el colectivo sabe o no identificar los comportamientos violentos y los perfiles de los agresores. Para ello, elaboraremos un mural, donde estarán las fotografías de los cuatro personajes que han intervenido en la obra de teatro.</p> <p>Los diferentes comportamientos estarán escritos en cartulinas, recortadas en forma de puzle. Repartiremos las piezas entre las participantes. En pequeños grupos, deberán comentarlas y situarlas en los lugares que ellas crean correspondiente.</p> <p>Una vez hayan identificado los comportamientos, haremos una puesta en común, para que todas conozcan la distribución que cada pequeño grupo ha hecho, y opinen sobre si están o no de acuerdo para hacer algún cambio. La técnica, una vez terminen las usuarias de comentar, se harán los cambios pertinentes, acompañados de una pequeña reflexión sobre cómo han sabido identificar y distribuir los comportamientos de cada personaje.</p> <p>Luego, para asegurarnos de que todas las usuarias participan, repartiremos a cada una un círculo rojo y otro verde. Deberán colocar el rojo en un comportamiento que ellas consideren negativo, y el verde en un comportamiento adecuado, y explicar el por qué. Entre ellas también podrán dar opiniones y sugerencias, una vez todas hayan terminado. Por último, la técnica hará una valoración final, se corregirán los pequeños errores y se explicará brevemente por qué unos comportamientos son violentos y negativos y por qué otros no.</p>
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnica y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia, y las usuarias de la fundación serán las participantes.
RECURSOS MATERIALES	Papeles, piezas de puzle, círculos rojos y verdes, pegamento, mesas, sillas.

RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	No se necesitan agentes adicionales, ya que la propia técnico es quien realiza la actividad al completo.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	<p>Aunque se quiere que sean ellas quienes vayan aprendiendo de forma autónoma, es necesario que se hagan reflexiones y comentarios finales una vez terminen las distintas partes de la actividad, pues ellas no tienen nociones sobre la violencia de género o todos sus contenidos de manera técnica, pero con sus propias experiencias y ejemplos que se les da, pueden ir teniendo ideas sobre el tema.</p> <p>Se considera que, de este modo, es más sencillo que integren lo que se les quiere inculcar, al ser ellas quienes saquen los aprendizajes, y la técnico actúe como simple guía y orientadora.</p>	
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará las aportaciones a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, y qué respondan a las preguntas, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar.	
DURACIÓN	Una hora y media.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 25€
	EN RECURSOS HUMANOS	<p>25€ x hora</p> <p>25€ x 1'5 horas x 1 técnico = 37,5€</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

-ACTIVIDAD 3:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Conociendo conceptos</i>
-------------------------------	-----------------------------

OBJETIVO GENERAL	Aproximar a las usuarias al concepto de violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer el concepto de los diferentes tipos de violencia que existen
METAS	<ul style="list-style-type: none"> -Que el colectivo sepa que existen distintos tipos de violencia de género -Que el colectiva sepa definir las características de una persona violenta -Que el colectivo distinga los diferentes tipos de violencia de género
CONTENIDOS	Tipos de violencia de género
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está diseñada para que el colectivo sepa que existen diferentes tipos de violencia de género, que los aprenda a distinguir y que diferencie las características de una persona violenta.</p> <p>De esta manera, la actividad tendrá lugar en el salón disponible para el desarrollo del proyecto, en el que un experto en violencia de género que hemos invitado explicará los distintos tipos de violencia de género y las características que tiene una persona violenta.</p> <p>La primera parte de la actividad es de carácter explicativo y expositivo, en el que las usuarias podrán intervenir siempre que quieran para preguntar sus dudas. Y la segunda parte de la actividad, será de carácter narrativo, en el que las usuarias explicarán lo que han entendido por violencia de género y los diferentes tipos que existen con ejemplos, y si consideran que en su país la violencia de género no tiene una gran importancia social como sí lo tiene en España. Lo que nos interesa que cuenten es si ellas han sufrido violencia de género o alguna persona de su entorno personal, para intentar darles una visión de lo que tendrían que hacer a nivel legislativo (sólo para las personas que lo sufren en España, ya que no tiene ninguna similitud la legislación española con la marroquí).</p> <p>Por otro lado, en el debate también se tratarán temas de comportamiento y características de las personas maltratadoras, en el que nos gustaría que nos dieran su opinión de cuál es el motivo por el que esas personas maltratan y emplean la violencia contra sus parejas.</p>
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia; las usuarias de la fundación serán las participantes; y la persona invitada experta en materia de violencia de género.
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: un retroproyector, un ordenador, mesas y sillas.

RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos de los que disponemos son del invitado experto en violencia de género y la técnico que realiza el proyecto.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	<p>Aunque se quiere que sean ellas quienes vayan aprendiendo de forma autónoma, es necesario que se hagan reflexiones y comentarios finales una vez terminen las distintas partes de la actividad, pues ellas no tienen nociones sobre la violencia de género o todos sus contenidos de manera técnica, pero con sus propias experiencias y ejemplos que se les da, pueden ir teniendo ideas sobre el tema. Y también las correcciones que se les pueda hacer sobre las opiniones correctas o incorrectas que puedan tener sobre este tema.</p> <p>Se considera que, de este modo, es más sencillo que integren lo que se les quiere inculcar, al ser ellas quienes saquen los aprendizajes, y la técnico actúe como simple guía y orientadora para conocer su opinión.</p>	
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará las aportaciones a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, y qué respondan a las preguntas, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar.	
DURACIÓN	Una hora y media.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 0€
	EN RECURSOS HUMANOS	-25€ x hora 25€ x 1'5 horas x 1 técnico = 37,5€ -50€ x hora 50€ x 1'5 horas x experto = 75€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto, y el experto invitado, ya que es el que tiene más conocimientos de violencia de género.

-ACTIVIDAD 4:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Buscamos juntas</i>
-------------------------------	------------------------

OBJETIVO GENERAL	Aproximar a las usuarias al concepto de violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer el concepto de los diferentes tipos de violencia que existen Reconocer la violencia como un problema social
METAS	-Que el colectivo distinga los diferentes tipos de violencia de género -Que el colectivo sepa identificar la violencia de género como un problema social -Que el colectivo entienda por qué la violencia de género es un problema social -Que el colectivo reconozca las consecuencias que han hecho que la violencia de género sea un problema social
CONTENIDOS	Tipos de violencia de género La violencia como un problema social
DESCRIPCIÓN	Esta actividad tiene un carácter sensibilizador, ya que en primer lugar, se hará una búsqueda por internet con la ayuda de la técnico sobre las noticias que encuentren relacionadas con la violencia de género. Dispondremos de un guión en el que se aportará para que busquen cuestiones como la cifra de fallecidas por violencia de género, la cifra de personas que han denunciado a sus parejas a causa de la violencia de género, hijos que se han quedado huérfanos a causa de la violencia de género, entre otras cuestiones. En esta actividad tendremos en cuenta que las páginas en las que busquemos sean fiables, y nos concedan datos fiables de este tipo de problemática. A continuación, guardaremos todas las noticias que hemos encontrado en esta sesión, para el próximo día realizar la siguiente actividad.
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia, y las usuarias de la fundación serán las participantes.
RECURSOS MATERIALES	Dispondremos del centro de Ciudadanos San Jerónimo, ya que anteriormente hemos reservado la sala de informática para la realización de esta actividad.
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	No se necesitan agentes adicionales, ya que la propia técnico es quien realiza la actividad al completo.

INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	Las indicaciones adicionales que se podrían tener en cuenta, son la facilitación a las usuarias de las páginas web fiables en las que pueden encontrar datos reales de los aspectos que se piden en el guión.	
FORMA DE EVALUACIÓN	La forma de evaluación será la fiabilidad de las noticias encontradas.	
DURACIÓN	Una hora y media.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 0€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x 1'5 horas x 1 técnico = 37,5€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

-ACTIVIDAD 5:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Trabajamos juntas</i>
OBJETIVO GENERAL	Aproximar a las usuarias al concepto de violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Reconocer la violencia de género como un problema social
METAS	-Que el colectivo sepa identificar la violencia de género como un problema social -Que el colectivo entienda por qué la violencia de género es un problema social

	-Que el colectivo reconozca las consecuencias que han hecho que la violencia de género sea un problema social
CONTENIDOS	La violencia como un problema social
DESCRIPCIÓN	<p>En primer lugar, para esta actividad, cortaremos tarjetas de cartulina y en cada una de ellas pegaremos las noticias (que previamente han sido impresas) que cada una haya encontrado en la actividad anterior, en la búsqueda de noticias por internet.</p> <p>Posteriormente, las uniremos en forma de cadena con una cinta para poder colgarlas en el salón que nos han facilitado para la realización del proyecto. Una vez terminado, decoraremos el salón según el gusto de las usuarias, pero el objetivo es que se observen bien las noticias para poder realizar el carácter sensibilizador que tiene esta actividad.</p> <p>En todo momento, las usuarias dispondrán de la ayuda de la técnico que les facilitará todo aquello que necesiten.</p>
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia, y las usuarias de la fundación serán las participantes.
RECURSOS MATERIALES	Cartulinas, impresora, papel, cinta, pegamento, mesas y sillas.
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	No se necesitan agentes adicionales, ya que la propia técnico es quien realiza la actividad al completo.
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	
FORMA DE EVALUACIÓN	La forma de evaluación será mediante la observación de la motivación que manifiesten las usuarias.
DURACIÓN	Dos horas.

ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 25€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x 2 horas x 1 técnico = 50€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

FICHAS DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETIVO 2:

ACTIVIDAD 1:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Nos acercamos a los derechos humanos</i>
OBJETIVO GENERAL	Conocer los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Adquirir información sobre los derechos humanos.
METAS	-Que el colectivo conozca qué es un derecho humano -Que el colectivo conozca la Carta de las naciones Unidas
CONTENIDOS	Los derechos humanos
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está diseñada para que el colectivo sepa que existen los derechos humanos, como aquellos que son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición; ya que todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna.</p> <p>De esta manera, la actividad consiste en una breve explicación de los Derechos Humanos en la que el técnico explicará y pondrá ejemplos. Para así, poder comparar los derechos que se vulneran en nuestro país y en su país de origen, y de qué manera se llevan a cabo.</p> <p>Por otro lado, también se explicará la Carta de las Naciones Unidas de manera básica, y sobre los aspectos más importantes.</p> <p>A continuación, realizaremos un debate en el que, guiado por el técnico, el cual realizará una serie de preguntas sobre lo que se ha trabajado previamente, se llegará a la conclusión de si en España y en su país de origen se cumplen estas dos cuestiones, tanto los derechos humanos, como la carta de las Naciones Unidas; y que nos cuenten cuál es su percepción de los derechos que se vulneran o no.</p> <p>De esta manera, la actividad tendrá lugar en el salón disponible para el desarrollo del proyecto, en el que el técnico será el encargado de llevar a cabo el hilo de toda la actividad.</p> <p>La primera parte de la actividad es de carácter explicativo y expositivo, en el que las usuarias podrán intervenir siempre que quieran para preguntar sus</p>

	dudas. Y la segunda parte de la actividad, será de carácter narrativo, en el que las usuarias explicarán lo que han entendido por derechos humanos, cuáles existen, y si consideran que en su país se vulneran o no estos derechos innatos.	
AGENTE	El único agente que participa en esta actividad será la técnico coordinadora del proyecto, y las mujeres de la asociación serán las participantes.	
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: el aula con mesas y sillas.	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	No se necesitará recursos humanos adicionales, ya que la técnico será la encargada de realizar la actividad al completo.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	<p>A la hora de pedirles que expresen cuáles de los derechos humanos han sido vulnerados en su país, no les daremos ninguna valoración al respecto. Simplemente dejaremos que se expresen y digan lo que sienten, sin que sean juzgadas, con el fin de que también comiencen a abrirse un poco más a hablar aspectos que en su país no estaría bien visto.</p> <p>Aunque se quiere que sean ellas quienes vayan aprendiendo de forma autónoma, es necesario que se hagan reflexiones y comentarios finales una vez terminen las distintas partes de esta actividad, pues ellas no tienen nociones sobre los derechos humanos o todos sus contenidos de manera técnica, pero con sus propias experiencias y ejemplos que se les da, pueden ir teniendo ideas sobre el tema. Y también las correcciones que se les pueda hacer sobre las opiniones correctas o incorrectas que puedan tener sobre este tema.</p> <p>Se considera que, de este modo, es más sencillo que integren lo que se les quiere inculcar, al ser ellas quienes saquen los aprendizajes, y la técnico actúe como simple guía y orientadora para conocer su opinión.</p>	
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará las aportaciones a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, y qué respondan a las preguntas, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar.	
DURACIÓN	Cuatro horas.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 0€

	EN RECURSOS HUMANOS	-25€ x hora 25€ x 4 horas x 1 técnico = 100€
--	----------------------------	---

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

ACTIVIDAD 2:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Listado</i>
OBJETIVO GENERAL	Conocer los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Adquirir información sobre los derechos humanos
METAS	-Que el colectivo conozca qué es un derecho humano -Que el colectivo conozca la Carta de las naciones Unidas -Que el colectivo identifique derechos humanos fundamentales
CONTENIDOS	Los derechos humanos
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está diseñada para reforzar los contenidos de la actividad anterior, ya que se considera que es importante que las usuarias tengan claro cuáles son los derechos humanos y la relación existente con la Carta de las Naciones Unidas.</p> <p>Es por ello, que en primer lugar, realizaremos un listado de los derechos humanos que trabajamos en la actividad anterior, y tendrían que realizar un ejercicio de memoria para recordarlo. De esta manera, una vez realizado ese listado, comprobamos que la mayoría de los derechos humanos están citados, de lo contrario, la técnico será la encargada de orientar el aprendizaje y recordarles los derechos humanos que falten.</p> <p>Por otro lado, también analizaremos y recordaremos de la actividad anterior, el mensaje u objetivo que requiere la Carta de las Naciones Unidas. Del mismo modo que el principio de la actividad, harán un ejercicio de memoria con el apoyo del técnico.</p> <p>En un folio, se escribirán los derechos humanos que han recordado entre todas y las ideas principales de la Carta de las Naciones Unidas, para más</p>

	<p>tarde, recortarlos y poder hacer un collage en una cartulina.</p> <p>Ellas mismas decidirán de qué manera harán el collage y cómo una vez lo terminen, entre todas se lo explicarán a la técnico. En la exposición deberán hacer hincapié en los derechos o cuestiones que no se llevan a cabo tanto en España como en su país de origen.</p>	
AGENTE	El único agente que participa en esta actividad será la técnico coordinadora del proyecto, y las mujeres de la asociación serán las participantes.	
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: un aula con mesas y sillas, folios, bolígrafos, cartulina y pegamento.	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	No se necesitará recursos humanos adicionales, ya que la técnico será la encargada de realizar la actividad al completo.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	<p>Como en la actividad anterior, y con el fin de que refuercen el aprendizaje de este objetivo, a la hora de pedirles que expresen cuáles de los derechos humanos han sido vulnerados en su país, no les daremos ninguna valoración al respecto. Simplemente dejaremos que se expresen y digan lo que sienten, sin que sean juzgadas.</p> <p>Aunque se quiere que sean ellas quienes vayan aprendiendo de forma autónoma, es necesario que se hagan reflexiones y comentarios finales una vez terminen las distintas partes de esta actividad, pues ellas ya van adquiriendo algunas nociones sobre los derechos humanos y con sus propias experiencias y ejemplos que se les da, refuerzan el aprendizaje. Y también las correcciones que se les pueda hacer sobre las opiniones correctas o incorrectas que puedan tener sobre este tema.</p> <p>Se considera que, de este modo, es más sencillo que integren lo que se les quiere inculcar, al ser ellas quienes saquen los aprendizajes, y la técnico actúe como simple guía y orientadora para conocer su opinión.</p>	
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará las aportaciones a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar.	
DURACIÓN	Tres horas	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 10€

	EN RECURSOS HUMANOS	-25€ x hora 25€ x 3 horas x 1 técnico = 75€
--	----------------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

ACTIVIDAD 3:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Conociendo derechos</i>
OBJETIVO GENERAL	Conocer los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país
OBJETIVO ESPECÍFICO	Adquirir información sobre los derechos de las mujeres
METAS	-Que el colectivo conozca los aspectos clave de los derechos de la mujer -Que el colectivo identifique algunos de los derechos de la mujer.
CONTENIDOS	Los derechos que tienen como mujeres
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está diseñada para que el colectivo conozca la existencia de los derechos que tienen por ser mujeres.</p> <p>De esta manera, la actividad tendrá lugar en el salón disponible para el desarrollo del proyecto, en el que un experto en violencia de género y legislación que hemos invitado explicará los derechos concretos que tienen por ser mujeres en España.</p> <p>En esta primera parte de la actividad, se ha invitado a un experto de Cruz Roja para impartir esta parte del taller, en el que les explicará de manera sencilla los derechos que tienen como mujeres.</p> <p>A continuación, las usuarias realizarán un listado de los derechos de las mujeres, según les ha explicado el técnico de Cruz Roja. En este aspecto, tendrán que hacer uso de memoria, para comprobar que han interiorizado los derechos fundamentales de las mujeres. Estos derechos serán escritos en una cartulina por parte de las usuarias.</p> <p>A continuación, con la ayuda de la coordinadora y técnico del proyecto, y el técnico invitado de Cruz Roja, debatiremos si los derechos que han escrito son correctos, y a continuación, se iniciará un debate para observar el</p>

	<p>dominio de los derechos que se vulneran en España y en su país de origen, por lo que se hará una comparativa de vulneración de derechos.</p> <p>Por último, debatiremos por qué en un país se vulneran más derechos que en otro y habrá un espacio para las preguntas que quieran realizar las usuarias.</p>	
AGENTE	<p>Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia; las usuarias de la fundación serán las participantes; y la persona invitada experta en materia de violencia de género y legislación de Cruz Roja Española.</p>	
RECURSOS MATERIALES	<p>Los recursos materiales que necesitaremos serán: un retroproyector, un ordenador, mesas, sillas, bolígrafos y cartulinas.</p>	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	<p>Los recursos humanos de los que disponemos son del invitado experto en violencia de género y legislación y la técnico que realiza el proyecto.</p>	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	<p>Aunque se quiere que sean ellas quienes vayan aprendiendo de forma autónoma, es necesario que se hagan reflexiones y comentarios finales una vez terminen las distintas partes de la actividad, para así poder comprobar si han adquirido de manera correcta los contenidos. De esta manera, con las preguntas que podamos realizar, también podemos comprobar a través de sus respuestas, si han adquirido o no los contenidos expuestos.</p>	
FORMA DE EVALUACIÓN	<p>Se evaluará las aportaciones a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, y qué respondan a las preguntas, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar. Y tendremos en cuenta, si lo que escriben en la cartulina es correcto o no.</p>	
DURACIÓN	<p>Tres horas.</p>	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 2€
	EN RECURSOS HUMANOS	<p>-25€ x hora</p> <p>25€ x 3 horas x 1 técnico = 75€</p> <p>-50€ x hora</p> <p>50€ x 3 horas x experto = 150€</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto, y un invitado experto en violencia de género y legislación de Cruz Roja Española.

ACTIVIDAD 4:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Las mujeres mueven el mundo</i>
OBJETIVO GENERAL	Conocer los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país
OBJETIVO ESPECÍFICO	Adquirir información sobre los derechos de las mujeres
METAS	-Que el colectivo conozca los aspectos clave de los derechos de la mujer -Que el colectivo identifique algunos de los derechos de la mujer.
CONTENIDOS	Los derechos que tienen como mujeres
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está diseñada para que el colectivo sepa que existen mujeres que en su época no era bien visto que estudiaran o que participaran en aspectos de la vida social que les pertenecía a los hombres, por lo que en esta actividad lo que se les pide a las usuarias es una búsqueda por internet, en la que buscarán mujeres de todo el mundo que hayan realizado algún tipo de estudio científico, la primera mujer en participar en competiciones deportivas, la primera mujer en ser astronauta, la primera mujer en conseguir un premio Nobel, etc. Siempre va a estar guiada la actividad por la técnico, ya que ellas no conocen a las mujeres que han realizado este tipo de trabajos, y así poder orientarlas.</p> <p>A continuación, realizaremos un debate, de por qué antiguamente las mujeres no podían participar en la vida social de la misma manera que los hombres, y analizaremos y explicaremos por qué estas mujeres sí han conseguido lo que se han propuesto.</p> <p>Al finalizar, imprimiremos fotografías de las mujeres que hayan conseguido, y tendrán que buscar una frase sobre el tema de la igualdad, que ellas consideren significativa para escribirla debajo de la foto de cada mujer, para luego realizar un mural. Este mural lo expondremos en clase, y cada usuaria tendrá que explicarnos la función que ha hecho la mujer que ha expuesto</p>

	<p>para la sociedad.</p> <p>El espacio donde realizaremos esta actividad, será el Centro de Ciudadanos San Jerónimo de Taco, en el que realizaremos todas las actividades que tienen que ver con la búsqueda de internet.</p>	
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia y las usuarias de la fundación serán las participantes.	
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: una sala de ordenadores, impresora, mesas, sillas, cartulinas, pegamento y bolígrafos o colores.	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos de los que disponemos son la técnico que realiza el proyecto.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	Esta actividad va a estar guiada por a técnico del proyecto, pero serán las propias usuarias las que de una manera u otra, expongan los contenidos de la sesión, ya que se han encargado de buscarlos en internet, y una vez supervisado por la técnico, serán ellas mismas la que lo expongan a sus compañeras.	
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará la manera independiente de buscar a las mujeres que han realizado algún echo histórico en la sociedad, si hay alguna usuaria que no ha encontrado ninguna mujer, se le orienta, pero se observa el trabajo que realiza cada una, así como la exposición a sus compañeras.	
DURACIÓN	Tres horas.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 5€
	EN RECURSOS HUMANOS	-25€ x hora 25€ x 3 horas x 1 técnico = 75€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos

humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

ACTIVIDAD 5:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Tenemos derechos</i>
OBJETIVO GENERAL	Conocer los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país
OBJETIVO ESPECÍFICO	Adquirir información sobre los derechos de las mujeres
METAS	<ul style="list-style-type: none"> -Que el colectivo conozca los aspectos clave de los derechos de la mujer -Que el colectivo identifique algunos de los derechos de la mujer. -Que el colectivo reflexione sobre sus derechos como mujer, y en qué situaciones son aplicables.
CONTENIDOS	Los derechos que tienen como mujeres
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está realizada para que las usuarias conozcan los derechos de las mujeres, es una actividad que termina de repaso a las anteriores, ya que en las anteriores hemos recalado los derechos de las mujeres.</p> <p>En primer lugar, visualizaremos un vídeo, titulado “El camino hacia los derechos de la mujer”, en el que se analiza como con el paso del tiempo se han podido cambiar algunos aspectos en cuanto a igualdad, pero aclara que todavía queda un largo camino para que los derechos de las mujeres se ven claros y sin atropellos.</p> <p>Una vez terminado el vídeo, debatiremos la importancia de los derechos de la mujer, y en qué situaciones podemos aplicar estos derechos.</p> <p>El espacio donde realizaremos esta actividad, será el Centro de Ciudadanos San Jerónimo de Taco, en el que realizaremos todas las actividades que tienen que ver con la búsqueda de internet.</p>

AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia y las usuarias de la fundación serán las participantes,	
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: un retroproyector, un ordenador, mesas y sillas.	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos de los que disponemos son la técnico que realiza el proyecto.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	Los contenidos que se pretenden inculcar son los derechos de la mujer, pero de la misma manera, hacerles entender, que tanto en su país como en el nuestro, hay derechos que se vulneran o no se desarrollan de la manera que debería hacerlo, y el vídeo explica muy bien este aspecto.	
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará las aportaciones a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, y qué respondan a las preguntas, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar.	
DURACIÓN	Dos horas	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 0€
	EN RECURSOS HUMANOS	-25€ x hora 25€ x 2 horas x 1 técnico = 50€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

ACTIVIDAD 6:

NOMBRE DE LA	<i>Conocemos la legislación</i>
---------------------	---------------------------------

ACTIVIDAD	
OBJETIVO GENERAL	Conocer los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género en nuestro país
OBJETIVO ESPECÍFICO	Adquirir información sobre la legislación española existente de violencia de género
METAS	<p>-Que el colectivo analice legislación básica existente en nuestro país sobre violencia de género.</p> <p>-Que el colectivo identifique las diferencias existentes entre su país de origen y nuestro país en relación a la legislación de violencia de género.</p> <p>-Que el colectivo valore las diferencias que existen entre su país de origen y el nuestro en relación a la violencia de género, así como las consecuencias de las mismas.</p>
CONTENIDOS	Legislación española sobre la violencia de género
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad está diseñada para que el colectivo interiorice la legislación de manera básica sobre violencia de género en España.</p> <p>De esta manera, se ha invitado a un experto en violencia de género y derechos de la mujer de Cruz Roja para que les explique a las usuarias de manera básica la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</p> <p>Lo explicará de manera exponencial mediante un power point, para que sea más aclarativo. Podrán realizar las preguntas oportunas y dudas que tengan a cerca de sus derechos.</p> <p>Una vez terminada la exposición, la técnico del proyecto les invita a que hagan una comparación entre España y África de los derechos de las mujeres, y de los contenidos trabajados con el experto en derechos de la mujer. En la pizarra del salón se va escribiendo las diferencias y, al mismo tiempo, las iremos comentando y explicando a qué son debidas.</p> <p>Esta actividad la realizaremos en el salón que nos ha concedido la Fundación Ataretaco para realizar el proyecto.</p>
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia; las usuarias de la fundación serán las participantes; y la persona invitada experta en materia de violencia de género y derechos de la mujer.
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: un retroproyector, un ordenador, mesas, sillas y pizarra.

RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos de los que disponemos son del invitado experto en violencia de género y derechos de la mujer y la técnico que realiza el proyecto.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO		
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará las aportaciones que van realizado a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, y qué respondan a las preguntas, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar.	
DURACIÓN	Cuatro horas	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	Cálculo aproximado: 0€
	EN RECURSOS HUMANOS	-25€ x hora 25€ x 4 horas x 1 técnico = 100€ -50€ x hora 50€ x 4 horas x experto = 200€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto, y el experto en materia de violencia de género y derechos de la mujer de Cruz Roja Española.

FICHAS DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETIVO 3:

ACTIVIDAD 1:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Conociendo los recursos</i>
OBJETIVO GENERAL	Analizar los recursos más específicos sobre la violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer los tipos de recursos de atención inmediata que se ofrecen a las mujeres que sufren violencia de género.
METAS	- Que el colectivo sepa lo que son los recursos de atención inmediata.
CONTENIDOS	- Recursos de atención inmediata
DESCRIPCIÓN	<p>Dado que lo que se pretende es enseñarles los recursos existentes en caso de sufrir violencia de género, así como los servicios que ofrecen cada uno y que valoren en qué situación poder emplearlos, se les explicarán los tres grandes recursos.</p> <p>La primera actividad de este bloque, estará enfocada a la búsqueda del primer gran recurso, dado que es el recurso de atención inmediata, que consiste, por un lado, en el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAMVV) en el CECOES 1-1-2. Este recurso tiene por objetivo dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género ante situaciones de urgencia y emergencia, proporcionando información específica y asistencia primaria.</p> <p>Por otro lado, se encuentra el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA), disponible en todas las islas y atendido por un personal especializado, que interviene en coordinación con el SAMVV 112 y con los</p>

	<p>servicios de la Administración de Justicia, cuerpos y fuerzas de seguridad, centros sanitarios y recursos normalizados que en cada caso se requieran.</p> <p>Como lo que se pretende es que las usuarias tengan autonomía en cuanto a las nuevas tecnologías, el objetivo de esta actividad es que ellas busquen en internet, con las indicaciones que le da la técnico este gran recurso que les puede ser de manera útil en caso de sufrir violencia de género.</p> <p>A continuación, ellas explicarán que entienden de este recurso y la técnico les apoyará en su explicación en el caso de necesitarlo o aumentar la explicación.</p> <p>El espacio donde realizaremos esta actividad, será el Centro de Ciudadanos San Jerónimo de Taco, en el que realizaremos todas las actividades que tienen que ver con la búsqueda de internet.</p>	
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia y las usuarias de la fundación serán las participantes.	
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: una sala de ordenadores, mesas, sillas y pizarra.	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos de los que disponemos son la técnico que realiza el proyecto.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO		
FORMA DE EVALUACIÓN	La forma de evaluación será mediante preguntas para comprobar si han entendido los contenidos que se pretenden inculcar.	
DURACIÓN	Dos horas y media.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	0€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x hora 25€ x 2'5 horas x 1 técnico: 62,5€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto.

ACTIVIDAD 2:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Valorando la situación</i>
OBJETIVO GENERAL	Analizar los recursos más específicos sobre la violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer los tipos de recursos de atención inmediata que se ofrecen a las mujeres que sufren violencia de género.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Que el colectivo sepa lo que son los recursos de atención inmediata - Que el colectivo analice qué tipo de servicios ofrecen los recursos de atención inmediata - Que el colectivo los valore y entienda en qué situación emplearlos.
CONTENIDOS	- Recursos de atención inmediata
DESCRIPCIÓN	<p>Una vez realizada la búsqueda en internet de los recursos de atención inmediata, seguiremos trabajando con este contenido para observar si han interiorizado el aprendizaje.</p> <p>Por ello, realizaremos en la pizarra de la clase un cuadro en el que las usuarias tendrán que describir los tipos de servicios que ofrecen este recurso, esto siempre guiado por la técnico coordinadora del proyecto.</p> <p>Una vez realicen la tabla, analizarán juntos con la técnico en qué situaciones poder emplear este recurso. La técnico les pondrá ejemplos de situaciones reales y ellas tendrán que distinguir si pueden emplear este recurso para poder acoger a él.</p> <p>Siempre se realizará un debate como medio para recordar lo que se ha trabajado en cada sesión.</p> <p>Esta actividad la realizaremos en el salón que nos ha concedido la Fundación Ataretaco para realizar el proyecto.</p>
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia y las usuarias de la fundación serán las participantes.
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: el salón concedido por Ataretaco, mesas, sillas y pizarra.

RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos de los que disponemos son la técnico que realiza el proyecto.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO	El proceso de aprendizaje y búsqueda estará guiado en todo momento por la técnico del proyecto.	
FORMA DE EVALUACIÓN	Se evaluará las aportaciones que van realizado a través de la observación, analizando cómo trabajan y las ideas que aportan. También se evaluará mediante las puestas en común al finalizar las actividades, pues según lo que comenten u opinen, y qué respondan a las preguntas, se sabrá si están o no adquiriendo los aprendizajes que se les quiere inculcar.	
DURACIÓN	Dos horas	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	0€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x hora 25€ x 2 horas x 1 técnico: 50€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

ACTIVIDAD 3:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Charla formativa</i>
OBJETIVO GENERAL	Analizar los recursos más específicos sobre la violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conocer a qué tipo de recursos de atención especializada pueden acogerse mujeres inmigrantes que sufren violencia de género.
METAS	- Que el colectivo sepa lo que son los recursos de atención especializada

	<ul style="list-style-type: none"> - Que el colectivo analice qué tipo de servicios ofrecen los recursos de atención especializada - Que el colectivo los valore y entienda en qué situación emplearlos.
CONTENIDOS	- Recursos de atención especializada
DESCRIPCIÓN	<p>Dado que lo que se pretende es enseñarles los recursos existentes en caso de sufrir violencia de género, así como los servicios que ofrecen cada uno y que valoren en qué situación poder emplearlos, se les explicarán los tres grandes recursos.</p> <p>En esta actividad se continuará con el segundo gran recurso, que es el recurso de atención especializada, que consta de dos servicios. Por un lado, los Centros de Información, Orientación y Asesoramiento, que está destinado a poner en conocimiento de las mujeres los derechos que las asisten, orientarlas y asesorarlas en los tramites que deban realizar, así como los recursos públicos y privados a los que puedan acceder para apoyarse en la toma de decisiones sobre su situación personal y la de las personas que con ellas convivan o que estén bajo su responsabilidad.</p> <p>Y por otro lado, se encuentran los Servicios de intervención multidisciplinar e integral especializada, que tienen por finalidad la intervención integral especializada con las mujeres víctimas de violencia de género, en las áreas social, jurídica, psicológica y laboral, con el objetivo de normalizar su situación, promover su autonomía personal y facilitar su recuperación e integración social y familiar.</p> <p>Para esta actividad se ha invitado a un Trabajador Social de Cruz Roja que es experto en violencia de género en mujeres inmigrantes, y les explicará mediante un power point los servicios que ofrecen los recursos de atención especializada, así como, contará con ejemplos de situaciones reales para que ellas puedan distinguir en qué situaciones poder emplearlos.</p> <p>A continuación, y para finalizar, tendremos un espacio de ruegos y preguntas, para en el caso de que alguna usuaria le hayan surgido dudas.</p> <p>Esta actividad la realizaremos en el salón que nos ha concedido la Fundación Ataretaco para realizar el proyecto.</p>
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia; las usuarias de la fundación serán las participantes, y el Trabajador Social de Cruz Roja.
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: el salón concedido por Ataretaco, mesas, sillas, ordenador y retroproyector.
RECURSOS HUMANOS	El recurso humano adicional será el Trabajador Social de Cruz Roja que se ha invitado.

ADICIONALES		
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO		
FORMA DE EVALUACIÓN	El propio debate o el espacio de ruegos y preguntas será la forma de evaluación para comprobar si han adquirido el aprendizaje del recurso de atención especializada y sus servicios, así como las situaciones en las que se puede emplear.	
DURACIÓN	Cuatro horas.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	0€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x hora 25€ x 4 horas x 1 técnico: 100€ 50€ x hora 50€ x 4 horas x 1 experto: 200€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto, y el experto en materia de violencia de género que explicará el recurso de atención especializada de Cruz Roja Española.

ACTIVIDAD 4:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Reconociendo los recursos</i>
OBJETIVO GENERAL	Analizar los recursos más específicos sobre la violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Identificar los recursos de acogida temporal a los que se pueden acoger las mujeres víctimas de violencia de género.
METAS	- Que el colectivo sepa qué son los recursos de acogida temporal
CONTENIDOS	- Recursos de acogida temporal

DESCRIPCIÓN	<p>Dado que lo que se pretende es enseñarles los recursos existentes en caso de sufrir violencia de género, así como los servicios que ofrecen cada uno y que valoren en qué situación poder emplearlos, se les explicarán los tres grandes recursos.</p> <p>La primera actividad de este contenido, estará enfocada a la búsqueda del tercer gran recurso, dado que es el recurso de acogida temporal, que son centros destinados a prestar acogimiento temporal a las mujeres víctimas de violencia de género, junto con menores a su cargo, expuestas a una situación de peligro para su vida e integridad física o psíquica como consecuencia de la violencia de género. En ellos se facilita a las personas acogidas, además de alojamiento y la manutención, atención integral, que incluye la intervención, el asesoramiento y el acompañamiento especializado en las áreas social, laboral, educativa, jurídica y psicológica.</p> <p>Dentro de este recurso, se ofrecen tres recursos: los centros de acogida inmediata, para aquellas mujeres víctimas de violencia de género que precisen abandonar su domicilio son el fin de proteger su vida y su integridad, durante un tiempo máximo de 15 días; las casas de acogida, en los que se presta alojamiento y manutención, además de protección y atención integral a las mujeres que así lo precisen, por un periodo máximo de 12 meses; y los pisos tutelados, que son viviendas de acogida temporal de las mujeres que se encuentran en disposición de abandonar su casa, y su periodo máximo es de 12 meses.</p> <p>Como lo que se pretende es que las usuarias tengan autonomía en cuanto a las nuevas tecnologías, el objetivo de esta actividad es que ellas busquen en internet, con las indicaciones que le da la técnico este gran recurso que les puede ser de manera útil en caso de sufrir violencia de género.</p> <p>A continuación, ellas explicarán que entienden de este recurso y la técnico les apoyará en su explicación en el caso de necesitarlo o aumentar la explicación.</p> <p>El espacio donde realizaremos esta actividad, será el Centro de Ciudadanos San Jerónimo de Taco, en el que realizaremos todas las actividades que tienen que ver con la búsqueda de internet.</p>
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia y las usuarias de la fundación serán las participantes,
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: una sala de ordenadores, mesas, sillas y pizarra.
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos será la técnico encargada del proyecto.

INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO		
FORMA DE EVALUACIÓN	La forma de evaluación será mediante preguntas para comprobar si han entendido los contenidos que se pretenden inculcar.	
DURACIÓN	Dos horas y media.	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	0€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x hora 25€ x 2,5 horas x 1 técnico: 62,5€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

ACTIVIDAD 5:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	<i>Profundizando en los recursos</i>
OBJETIVO GENERAL	Analizar los recursos más específicos sobre la violencia de género
OBJETIVO ESPECÍFICO	Identificar los recursos de acogida temporal a los que se pueden acoger las mujeres víctimas de violencia de género.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Que el colectivo sepa lo que son los recursos de acogida temporal - Que el colectivo analice qué tipo de servicios ofrecen los recursos de acogida temporal - Que el colectivo los valore y entienda en qué situación emplearlos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos de acogida temporal
DESCRIPCIÓN	Continuando con la actividad anterior, y estableciendo los servicios del recurso de acogida temporal, imprimiremos los servicios que se ofrecen

	<p>para realizar un mural con una cartulina.</p> <p>En él, las usuarias pegarán los tipos de recursos que han trabajado y los servicios que ofrecen, así como, cada usuaria que se encargue de un recurso o un servicio tendrá que explicarle a la técnico en qué consiste, para asegurar que el aprendizaje ha sido positivo.</p> <p>A continuación, realizaremos un debate, en el que mediante preguntas que el técnico expone, las usuarias tiene que saber defender cuales son los recursos, para qué sirven, y en qué situaciones emplearlos.</p>	
AGENTE	Los agentes que participan en esta actividad son: la técnico y coordinadora del proyecto, ya que es pedagoga especializada en la materia y las usuarias de la fundación serán las participantes,	
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales que necesitaremos serán: el salón concedido por Ataretaco, mesas, sillas, cartulina, pegamento y bolígrafos.	
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES	Los recursos humanos será la técnico encargada del proyecto.	
INDICACIONES ADICIONALES PARA SU DESARROLLO		
FORMA DE EVALUACIÓN	La forma de evaluación será mediante preguntas para comprobar si han entendido los contenidos que se pretenden inculcar.	
DURACIÓN	Cuatro horas	
ESTIMACIÓN DE COSTOS	EN RECURSOS MATERIALES	5€
	EN RECURSOS HUMANOS	25€ x hora 25€ x 4 horas x 1 técnico: 100€

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos será la técnico, dado que es quien realiza el proyecto. En este caso, no hará falta de más recursos humanos, ya que es una actividad sencilla y que no requiere de mucha intervención. Por lo tanto, sólo la técnico es la que desarrollará la actividad.

Anexo 11: Indicadores de evaluación

INDICADORES DEL OBJETIVO 1:

- ✓ El colectivo definirá que es la violencia de género
- ✓ El colectivo identificará posible situaciones de violencia de género
- ✓ El colectivo entenderá los aspectos negativos de la violencia de género
- ✓ El colectivo se implicará en la definición de violencia de género
- ✓ El colectivo sabrá definir las características de una persona violenta
- ✓ El colectivo reconocerá los rasgos distintivos del comportamiento violento de un maltratador
- ✓ El colectivo sabrá que existen distintos tipos de violencia de género
- ✓ El colectivo conocerá características de cada uno de los diferentes tipos de violencia de género
- ✓ El colectivo distinguirá los diferentes tipos de violencia de género
- ✓ El colectivo entenderá por qué la violencia de género es un problema social
- ✓ El colectivo manejará argumentos que explique por qué la violencia de género es un problema social
- ✓ El colectivo reconocerá las consecuencias e impacto de la violencia de género en la sociedad

INDICADORES DEL OBJETIVO 2:

- ✓ El colectivo conocerá qué es un derecho humano
- ✓ El colectivo conocerá que es la Carta de las Naciones Unidas
- ✓ El colectivo identificará los derechos humanos fundamentales
- ✓ El colectivo conocerá los aspectos clave de los derechos de la mujer
- ✓ El colectivo identificará algunos de los derechos de la mujer
- ✓ El colectivo reflexionará sobre sus derechos como mujer y en qué situaciones son aplicables
- ✓ El colectivo analizará legislación básica existente en nuestro país sobre violencia de género

- ✓ El colectivo identificará las diferencias existentes entre su país de origen y nuestro país en relación a la legislación de violencia de género
- ✓ El colectivo valorará las diferencias que existen entre su país de origen y el nuestro en relación a la violencia de género, así como las consecuencias de las mismas.

INDICADORES DEL OBJETIVO 3:

- ✓ El colectivo sabrá qué son los recursos de atención inmediata
- ✓ El colectivo analizará qué tipo de servicio ofrecen los recursos de atención inmediata
- ✓ El colectivo valorará y entenderá en qué situación emplearlos
- ✓ El colectivo sabrá qué son los recursos de atención especializada
- ✓ El colectivo analizará qué tipo de servicio ofrecen los recursos de atención especializada
- ✓ El colectivo valorará y entenderá en qué situación emplearlos
- ✓ El colectivo sabrá qué son los recursos de acogida temprana
- ✓ El colectivo analizará qué tipo de servicio ofrecen los recursos de acogida temporal
- ✓ El colectivo valorará y entenderá en qué situación emplearlos